



ACTA No. 065.025

**SEXAGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DELEGADOS
"COOMULDESA LTDA"**

Fecha : Marzo 29 de 2025.
Hora : 9:36 a.m.
Lugar : Auditorio de la Dirección General de Coomuldesa Edificio "Luis Eduardo Torres Castro", municipio del Socorro.
Motivo : Celebración Sexagésima Quinta (LXV) Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo Solidario de Colombia "COOMULDESA LTDA."
Tipo de Reunión : Presencial.

Convocatoria: La presente Asamblea fue convocada por el honorable Consejo de Administración de la cooperativa, mediante el Acuerdo No. 250-2025 de enero 25 de 2025, con el objeto de realizar la Sexagésima Quinta Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados a efectuarse el día 29 de marzo de 2025, a partir de las 9:30 a.m., en el Auditorio de la Dirección General de Coomuldesa Edificio "Luis Eduardo Torres Castro", ubicado en la calle 16 No. 13-33 en el municipio del Socorro, departamento de Santander.

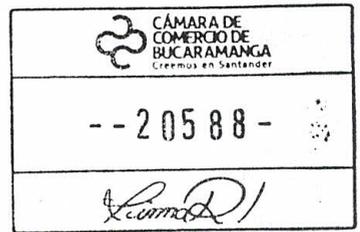
De conformidad con el Artículo 37 del Estatuto vigente, a esta Asamblea General asisten los mismos delegados escogidos en las elecciones de las diferentes oficinas realizadas en el año 2023, cuyo periodo es de tres (3) años, para lo cual los delegados fueron convocados mediante notificación enviada por correo electrónico y en algunos casos de forma personal. En cumplimiento del Artículo 34 del Estatuto vigente, fueron fijados los listados de los delegados inhabilitados, verificados por la Junta de Vigilancia, para conocimiento de los interesados.

Número de Delegados Elegidos	:	100	Delegados
Número de Delegados habilitados para participar	:	100	Delegados
Número de Delegados inhabilitados	:	0	Delegados
Número de Delegados Asistentes a la Asamblea	:	96	Delegados

Medios de Comunicación de la Convocatoria: La convocatoria se dio a conocer mediante notificación remitida por correo electrónico y con avisos fijados en las carteleras de cada una de las oficinas de Coomuldesa.

ORDEN DEL DÍA

1. Comprobación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del día.
3. Himnos:
 - a) Nacional.
 - b) Cooperativismo.
 - c) Coomuldesa.
4. Instalación Oficial de la honorable Asamblea a cargo del doctor Julio César Salgar Serrano, Presidente del Consejo de Administración.



5. Elección de la mesa directiva para dirigir la presente Asamblea:
 - a. Presidente.
 - b. Vicepresidente.
 - c. Secretario. Actuará como Secretario, el mismo del Consejo de Administración (Art. 39 numeral 1 del Estatuto vigente).
6. Estudio y aprobación del Proyecto de Reglamento de la presente Asamblea.
7. Nombramiento de la Comisión revisora y aprobatoria del Acta de la presente Asamblea.
8. Informe de la Comisión revisora y aprobatoria del Acta de la Sexagésima Cuarta (LXIV) Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados.
9. Informes:
 - a. Consejo de Administración y Gerencia General.
 - b. Junta de Vigilancia.
 - c. Revisoría Fiscal.
10. Estudio y aprobación de los estados financieros separados 2024-2023:
 - a. Estado de Situación Financiera.
 - b. Estado de Resultados Integral.
 - c. Estado de Cambios en el Patrimonio.
 - d. Estado de Flujos de Efectivo.
11. Estudio y aprobación de los estados financieros consolidados 2024-2023 del grupo Coomuldesa:
 - a. Estado de Situación Financiera.
 - b. Estado de Resultados y Otro Resultado Integral.
 - c. Estado de Cambios en el Patrimonio.
 - d. Estado de Flujos de Efectivo.
12. Estudio y aprobación del Proyecto de Aplicación de Excedentes Cooperativos del año 2024.
13. Aprobación de compromiso para incrementar en el año 2026 la Reserva de Protección de Aportes Sociales en el 40% de los excedentes a distribuir, correspondiente al ejercicio económico de 2025.
14. Autorizaciones especiales de la honorable Asamblea.
 - a) Autorización especial de la honorable Asamblea para ejecutar los saldos pendientes de los Fondos sociales, de acuerdo con la Reglamentación, así: El valor de \$164.005.633,33 del Fondo de Educación, y la suma de \$56.747 del Fondo de Solidaridad, provenientes de la distribución del ejercicio económico del año 2023.
 - b) Autorización especial de la honorable Asamblea a la Gerencia General, para que en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el Decreto 2150 de 2017, relativo al régimen tributario especial, actualice y publique la información y los datos, en el aplicativo web que dispone la DIAN, para tales efectos.
15. Elección de tres (03) miembros principales y tres (03) suplentes numéricos para el Consejo de Administración, para un periodo de tres (03) años consecutivos.



16. Elección de tres (03) miembros principales y tres (03) suplentes personales para la Junta de Vigilancia, para un periodo de tres (03) años consecutivos.

17. Propositiones y recomendaciones presentadas por escrito, a consideración de la honorable Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados.

18. Estudio y aprobación del Acta de la presente Asamblea.

19. Clausura.

DESARROLLO

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Al momento de iniciar la reunión, del total de cien (100) delegados habilitados y convocados para participar en la Sexagésima Quinta Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados, se hicieron presentes noventa y seis (96) asociados delegados, quienes fueron registrados en el momento de ingresar al recinto y con la participación de ellos, se dio inicio a la reunión, comprobándose de esta manera, la existencia del quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones válidas, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 2º del Artículo 39 del Estatuto vigente de Coomuldesa; la anterior información fue verificada por el Secretario General y Jurídico de Coomuldesa y certificada por la Junta de Vigilancia.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se dio lectura al orden del día propuesto para la Asamblea, el cual fue aprobado por unanimidad por los señores Asambleístas.

3. HIMNOS

a) Nacional.

Fueron entonadas las notas marciales del himno Nacional de Colombia.

b) Cooperativismo.

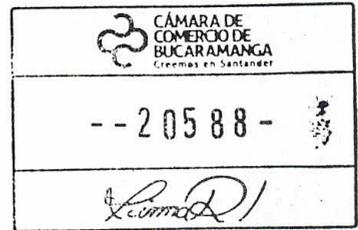
Fue interpretado el himno del Cooperativismo.

c) Coomuldesa.

Se entonó el himno de la cooperativa.

4. INSTALACIÓN OFICIAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA A CARGO DEL DOCTOR JULIO CÉSAR SALGAR SERRANO, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El doctor Julio César Salgar Serrano, Presidente del Consejo de Administración de Coomuldesa, dirigió unas palabras al auditorio, iniciando con un cordial saludo de bienvenida a los señores asambleístas, invitados especiales, directivos y colaboradores de la cooperativa. En su intervención, manifestó que la presente reunión representa una valiosa oportunidad para fortalecer los lazos de unidad entre los asociados y reafirmar el compromiso colectivo con los principios cooperativos que sustentan el quehacer institucional de Coomuldesa.



Destacó que durante el periodo comprendido en el año 2024, la cooperativa logró superar todas las metas presupuestales establecidas, a pesar de un contexto socioeconómico complejo, resultado que evidencia la resiliencia de la organización, la eficacia en la gestión administrativa y financiera, y el firme compromiso de cada uno de los actores que integran la entidad con el bienestar de los asociados.

Subrayó que los avances alcanzados, reflejan no solo un ejercicio responsable de gobierno corporativo, sino también un enfoque estratégico orientado al crecimiento sostenible, la prudencia financiera y el fortalecimiento del patrimonio social. En este sentido, enfatizó la importancia de continuar trabajando bajo los principios de unidad, cooperación, transparencia y eficiencia, que han sido clave en el posicionamiento de Coomuldesa dentro del sector solidario.

El doctor Julio César invitó a todos los presentes a participar activamente en esta Asamblea, entendida como un espacio de análisis, reflexión y construcción colectiva, donde cada aporte resulta fundamental para la proyección de nuevas estrategias, el diseño de iniciativas que respondan a las necesidades actuales y futuras de la comunidad cooperativa, y la consolidación de una ruta de crecimiento con enfoque social y financiero.

Concluyó su intervención, reiterando su agradecimiento por la presencia y activa participación de los asociados, resaltando que es precisamente su compromiso, liderazgo y visión compartida, lo que ha permitido a Coomuldesa avanzar con determinación hacia un futuro más próspero, inclusivo y solidario.

Seguidamente, dio la palabra al presbítero Alirio Cordero Medina, delegado de la Oficina Güepsa, quien elevó una oración encomendando al Creador la Asamblea que se iba a desarrollar, solicitando sabiduría, discernimiento y unidad en cada una de las decisiones que serían tomadas en el transcurso de la jornada.

Finalmente, el doctor Julio César Salgar Serrano, declaró formalmente instalada la Sexagésima Quinta Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados de Coomuldesa.

5. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA PARA DIRIGIR LA PRESENTE ASAMBLEA

a) Presidente.

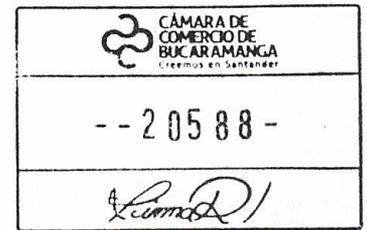
Para la presidencia de la presente Asamblea, fue postulado el doctor Jorge Andrés López Bautista, Presidente Ejecutivo del Banco Cooperativo Coopcentral, quien resultó elegido por unanimidad por la honorable Asamblea.

b) Vicepresidente.

La honorable Asamblea decidió por unanimidad, nombrar como Vicepresidente al doctor Luis Santiago Gallego Vanegas, Representante Legal de Visionamos Tecnología S.A., y Visionamos Sistema de Pago Cooperativo.

c) Secretario.

La honorable Asamblea nombró como Secretaria, de conformidad con el numeral 1 del Artículo 39 del Estatuto vigente, a la señorita Elvia María Castro Rodríguez, actual Secretaria del Consejo de Administración de Coomuldesa.



DECISIÓN DE LA ASAMBLEA. De conformidad con las postulaciones y la elección realizada por unanimidad por parte de la Asamblea, la mesa directiva quedó conformada así:

Presidente	:	Dr.	Jorge Andrés López Bautista.
Vicepresidente	:	Dr.	Luis Santiago Gallego Vanegas.
Secretario(a)	:	Srta.	Elvia María Castro Rodríguez.

Acto seguido, y una vez surtido el proceso de elección, las personas designadas para conformar la mesa directiva tomaron formalmente posesión de sus cargos, conforme a lo establecido en el Estatuto vigente.

El doctor Jorge Andrés López Bautista, en su calidad de Presidente de la Asamblea, inició su intervención expresando un sincero agradecimiento al doctor Luis Santiago Gallego Vanegas por su valiosa participación dentro de la mesa directiva. De igual forma, dirigió un respetuoso saludo a los señores asambleístas, al equipo directivo, al personal administrativo, colaboradores, invitados y de manera especial, al doctor Luis Enrique Rangel Sepúlveda, Director Ejecutivo de Confecoop Oriente.

En sus palabras, el doctor López Bautista manifestó su satisfacción y orgullo por presidir esta Asamblea General de una de las cooperativas más representativas y exitosas del país, resaltando el posicionamiento de Coomuldesa como un referente del modelo solidario en Colombia y motivo de orgullo para los departamentos de Santander y Boyacá.

Finalmente, y en el marco del cumplimiento de los principios de orden, transparencia y eficiencia que rigen el desarrollo de la Asamblea, el doctor Jorge Andrés López Bautista dispuso dar continuidad al orden del día establecido para la sesión, reiterando su disposición de contribuir al adecuado desarrollo de los temas a tratar, en beneficio del colectivo cooperativo.

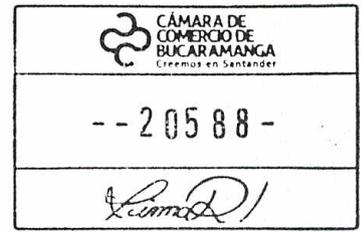
6. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA PRESENTE ASAMBLEA

Teniendo en cuenta que el reglamento propuesto para el desarrollo de la presente Asamblea General Ordinaria, fue enviado con la suficiente antelación a todos y cada uno de los delegados participantes para su correspondiente estudio y análisis, el señor Presidente sometió a consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del proyecto de reglamento propuesto por el honorable Consejo de Administración, mediante el Acuerdo No. 251-2025 del 22 de febrero de 2025, el cual delimita las reglas básicas de funcionamiento y desarrollo de la Sexagésima Quinta Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados, de conformidad con las disposiciones contempladas en el numeral 1 del Artículo 40 del Estatuto vigente de Coomuldesa.

DECISIÓN DE LA ASAMBLEA. Sin que se presentaran consideraciones al particular y hallado de conformidad, la honorable Asamblea **POR DECISIÓN UNÁNIME** aprobó el texto del Acuerdo No. 251-2025 expedido por el Consejo de Administración, que contiene las reglas básicas que deberán acatarse para el funcionamiento y desarrollo de la presente Asamblea.

7. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN REVISORA Y APROBATORIA DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA

Atendiendo el numeral 6 del Artículo 39 del Estatuto vigente, y en uso de las facultades conferidas por la Asamblea en el numeral 1 del Artículo 10 del reglamento aprobado, el señor Presidente nombró para la revisión y aprobación del Acta de la presente Asamblea a los siguientes delegados:



- Dra. Nidia Consuelo Bravo Acevedo.
- Dr. Andrés Rodríguez Jiménez.
- Dr. Omar Cardozo Díaz.

Se deja constancia que los delegados nombrados, aceptaron la designación realizada por la presidencia.

8. INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA Y APROBATORIA DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA (LXIV) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DELEGADOS

En cumplimiento de la función encomendada en la Asamblea anterior, por parte del Presidente de la presente Asamblea, se dio lectura a la constancia de revisión y aprobación del Acta No. 064.024 correspondiente a la Sexagésima Cuarta Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados, celebrada el 16 de marzo de 2024, suscrita por los delegados comisionados para su revisión y aprobación, según consta en el folio 1109 del libro de Actas registrado en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, nota mediante la cual, certifican haber hallado ajustado su contenido a lo tratado y aprobado en la Asamblea de la referencia.

9. INFORMES

a) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA GENERAL

El Presidente de la honorable Asamblea, concedió el uso de la palabra al doctor Robinson Albeiro Vargas Cristancho, Gerente General de Coomuldesa, con el propósito de rendir el informe correspondiente a la gestión institucional del año 2024.

En su intervención, el doctor Vargas Cristancho inició expresando un cordial saludo de bienvenida a los delegados, miembros de la mesa directiva, invitados especiales, directivos de la organización, representantes de la Revisoría Fiscal, integrantes de la Alta Gerencia y colaboradores de Coomuldesa, agradeciendo su presencia y participación en este magno evento.

Seguidamente, y con el apoyo de material audiovisual proyectado mediante diapositivas y un video institucional, presentó a la honorable Asamblea una síntesis ejecutiva y explicativa del Informe de Gestión del Consejo de Administración y la Gerencia General del ejercicio 2024, así como los resultados de la medición del Balance social correspondiente a la misma anualidad, documento que a su vez, fue puesto en conocimiento mediante el envío con la suficiente antelación a todos y cada uno de los delegados, junto con los demás informes objeto de análisis en la presente Asamblea con el propósito de que los mismos, fueran estudiados de manera oportuna por parte de los delegados.

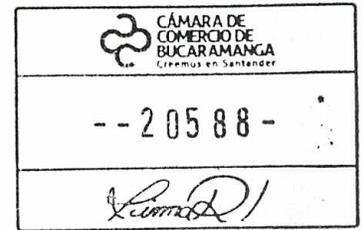
A continuación, se inserta el contenido íntegro del Informe de Gestión del año 2024, presentado por el doctor Robinson Albeiro Vargas Cristancho, Gerente General.

INFORME DE GESTIÓN

Presentado por el Consejo de Administración y la Gerencia General

Apreciados Delegados:

El honorable Consejo de Administración y la Gerencia General de Coomuldesa, en cumplimiento de las funciones que le asisten, de conformidad con el estatuto, atendiendo además la normatividad vigente aplicable, presentamos a los asociados delegados que constituyen la honorable LXV Asamblea General Ordinara, el presente Informe de



Gestión, en el cual, se recopilan las más importantes actividades ejecutadas por la Administración, en cumplimiento del objeto social, y de conformidad con el mandato que corresponde.

Es necesario resaltar los dos pilares fundamentales, en los que se soporta la administración, de un lado el aspecto social, que desarrolla los principios y valores del cooperativismo, con criterios de buen gobierno, y de otra parte, el manejo empresarial acucioso para emprender la transformación, con la exploración de la innovación tecnológica, con una gestión basada en los riesgos, junto con las ya consolidadas mejores prácticas y disciplinas financieras. Mantener el equilibrio y la sinergia entre estos pilares, constituye el éxito de nuestra organización cooperativa.

Es grato anticipar, que al cierre del ejercicio económico de 2024, la cooperativa alcanzó y superó las cifras presupuestales en materia financiera, a través del desempeño de los planes trazados, así como de la ejecución de los proyectos, cuya gestión y seguimiento apuntaron al cumplimiento de las estrategias, para alcanzar los objetivos de la planeación estratégica 2023 al 2025.

Una conjugación de factores; como el poco crecimiento económico, la devaluación del peso frente al dólar, así como una inflación alta, que se materializan en la disminución del consumo y en la pérdida del poder adquisitivo, junto con una lenta disminución de las tasas de interés, hicieron del 2024, un año difícil para la colocación e incremento de la cartera de créditos. Aun así, y bajo este contexto retador, se realizaron las campañas para incentivar el crédito y favorecer a los asociados distinguidos, logrando un crecimiento del 9.40% de la cartera bruta, descontando la recibida en la cesión de activos y pasivos del Banco Coopcentral.

El constante crecimiento en las captaciones de los depósitos de ahorro de los asociados, y el aumento del volumen de los ahorros a la vista, permitió que en la gestión de los activos y pasivos, se presentara una recuperación del margen de intermediación. El crecimiento en la generación de ingresos por las colocaciones de cartera, el control sobre la eficiencia de los gastos administrativos, y los ajustes normativos por parte de la Superintendencia, a los modelos de pérdida esperada, proporcionaron un repunte en la generación de los excedentes, los cuales, registraron un incremento significativo, comparados con los del ejercicio económico de 2023.

Es muy importante resaltar, que Coomuldesa aumentó durante el año 2024 en 2.364 los asociados deudores (5.43%), pasando de 43.518 a 45.866, y la concentración de la cartera de los 50 más grandes, pasó del 3.55% del total de cartera al 3.14%. Por su parte, el número de ahorradores pasó de 188.943 a 198.910 con un crecimiento de 9.967 (5.28%), y la concentración de los 50 más grandes pasó del 7.09% al 6.80% del total de los depósitos de ahorro.

La entidad, se seguirá fortaleciendo en la inclusión de nuevas tecnologías, para poner a disposición de sus asociados nuevas herramientas, que permitan el crecimiento del ahorro y crédito, de manera responsable, soportados en la educación financiera cooperativa, procurando la satisfacción de las necesidades de los asociados, fomentando la inclusión financiera y la democratización del crédito, para contribuir al desarrollo económico y social de las comunidades.

De este modo, se convierte en una prioridad, continuar con la transformación digital de la entidad, y con ello fortalecer el modelo de negocio, que permitirá dar respuestas oportunas a las nuevas necesidades de los asociados, que esencialmente se sustentan, en atender con mayor agilidad, seguridad y diligencia en los servicios de ahorro y crédito. Soluciones como los créditos en línea, los depósitos de bajo monto, el manejo de las APP, y las transferencias de pagos inmediatos, constituirán retos y oportunidades para mantener la competitividad de Coomuldesa, de la mano de aliados estratégicos como la Red de Visionamos y el Banco Cooperativo Coopcentral. Con base en esta misma alianza, se dispone adicionalmente de 709 oficinas, 106 cajeros electrónicos, el portal transaccional, y el acceso a la plataforma de ACH de Transfiya, para realizar operaciones.

El aumento en la difusión de las actividades, de los productos y servicios ofrecidos, así como del resultado y desarrollo de la ejecución de los programas sociales, a través de la página web, redes sociales y correos masivos, con las nuevas formas, tecnologías y tendencias en la comunicación, contribuyen al posicionamiento de la marca de la cooperativa, alcanzando un crecimiento sostenido en la vinculación de nuevos asociados usuarios, con el consecuente aumento en la participación de los mercados, en donde Coomuldesa hace presencia.

A continuación, en el presente informe se insertará el contexto económico, en medio del cual, se desarrolló la gestión del ejercicio económico de 2024; posteriormente se describirán algunas proyecciones macroeconómicas, que se pronostican para el año 2025. Luego, se expondrán específicamente, los principales logros, alcances, y los resultados económicos y financieros que encierran la gestión administrativa de Coomuldesa en el 2024; agregando algunas proyecciones generales y objetivos trazados para el año 2025. Finalmente, se añade al informe, el cumplimiento de las disposiciones normativas y regulatorias que la honorable Asamblea General de Asociados Delegados debe conocer.



1. ENTORNO ECONÓMICO

A nivel externo, los cambios radicales en las políticas económicas internacionales, propuestos por el nuevo presidente de Estados Unidos y la permanencia de conflictos geopolíticos, repercutirá en el valor de los activos, y en el valor de las divisas, con el consecuente impacto en las economías emergentes, A nivel interno, el gobierno de Colombia enfrentará el reto del creciente déficit fiscal, el creciente aumento en la cifra del endeudamiento externo, y con ello la menguada capacidad de inyectar recursos para la inversión, necesaria para reactivación económica.

Luego de un crecimiento económico para los años 2022 y 2023 del 10.8% y 7.3% respectivamente, la economía de Colombia sufrió una desaceleración, para finalizar el año 2023 con un crecimiento del 0.6%. Las fuentes del Banco de la República, prevén un crecimiento para el año completo de 2024 del 1.8%, impactada principalmente, por los buenos resultados en los sectores de agricultura y de servicios, pero con muy pocos resultados en el sector de las manufacturas y la construcción. En las proyecciones establecidas, por la misma entidad (Banrepública), sugieren un crecimiento cercano al 2.6% para el año 2025, y del 3.4 para el año 2026.

No obstante lo anterior, la tasa de desempleo reportada por el DANE, señala una reducción en la misma, del 10% del año 2023 a una del 9.1% en diciembre de 2024, esto significa un crecimiento en la ocupación del 3.3%. Los analistas sostienen, que las tasas de ocupación formal e informal han mejorado en los últimos años.

En cuanto a la inflación, el indicador viene descendiendo desde marzo de 2023, acumulando una disminución de 8 puntos porcentuales, hasta el nivel del 5.2% en el cierre del año 2024, estancando el descenso en los últimos meses, debido a un aumento temporal de los precios de los alimentos. La inflación se mantiene alta en Colombia, por cuanto no se ha cumplido el rango meta establecido, y ha sido más persistente que en otros países; eso motiva la cautela del Banco de la República, para la disminución de las tasas de interés. Las expectativas de analistas en las encuestas que realizan, el mismo Banco y otras entidades, se mantienen en una proyección de la inflación para el 2025 sobre el 4%.

De acuerdo con el anterior panorama, la reducción de las tasas de interés sería más lenta, que la que se venía manejando. De hecho, la tasa de referencia al cierre de enero de 2025, se mantuvo en el 9.5%, proyectándose para el cierre del año, una tasa cercana al 7%. De esta manera, con altas tasas de interés, el sistema financiero ha experimentado una desaceleración en el crecimiento del crédito, junto con un crecimiento en el deterioro de la cartera y el impacto en las provisiones, situación que llevó a algunos bancos y establecimientos de crédito a presentar pérdidas en el ejercicio de 2023 y 2024.

2. ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

Dentro del sistema financiero, los establecimientos de crédito en Colombia, registraron al cierre de 2024 un valor total en activos de \$959.6 billones de pesos, con un total de cartera de \$696.8 billones de pesos. La cifra de la totalidad del sistema financiero, incluyendo las compañías de financiamiento, cerró con \$1.059.4 billones de pesos. Las utilidades de los establecimientos de crédito ascendieron a \$8.7 billones de pesos.

Dentro de los establecimientos de crédito, se hallan las cuatro (4) cooperativas financieras (confiar, CFA, Cootrafa y JFK), que tienen en activos la suma de \$4.89 billones, en cartera de créditos \$4.27 billones, en tanto que las utilidades fueron de \$64.400 millones de pesos. *(Fuente Superintendencia Financiera)*

Por su parte, según las cifras de la Superintendencia de Economía Solidaria, con corte a noviembre de 2024, las cooperativas de ahorro y crédito presentaban una suma total de los activos de \$21.88 billones, los pasivos en \$14.56 billones, y el patrimonio en \$7.32 billones de pesos.

De otra parte, según los estudios de Transunion, en el último trimestre de 2024, 14.7 millones de consumidores tenían al menos un producto de crédito, cifra menor en el 2.8%, a la registrada en el último trimestre de 2023, con una disminución en los créditos de libre inversión y microcrédito del 8.2% y 7.8% respectivamente. (pie de página de TransUnion).

3. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LOS COMITÉS DE APOYO

Teniendo en cuenta los estamentos de gobierno de Coomuldesa, se resalta en el presente numeral, las principales actuaciones del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y el Comité de Educación y Solidaridad, de acuerdo con el cumplimiento de sus funciones.



Consejo de Administración: Durante el año 2024, se desarrollaron 12 reuniones ordinarias del Consejo de Administración, en las cuales, se tomaron diversas decisiones, autorizaciones y pronunciamientos, en relación con los siguientes temas: En materia de aprobaciones, se aprobó del plan empresarial y presupuesto; los planes operativos y proyectos de la planeación estratégica; estudio y aprobación de la planta de personal y asignación salarial; los estados financieros separados y consolidados; estudio y aplicación de los resultados de la evaluación de cartera, de acuerdo con la periodicidad establecida; estudio y aprobación de la metodología para la evaluación del Consejo de Administración, Revisoría Fiscal y Gerencia General, así como los resultados de la misma; aprobación del presupuesto del Proyecto Educativo y Social PESEM; estudio y aprobación de 13 Acuerdos y de 3 Resoluciones.

Se realizaron los pronunciamientos frente a: Informes de la Revisoría Fiscal y Auditoría Interna; informes del Comité Integral de Riesgos; informes del Comité de Administración del Riesgo de Liquidez; informes del Oficial de Cumplimiento y los pronunciamientos respecto de los requerimientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria; se analizó la información emitida por la calificadoradora de valores V&R; asimismo del seguimiento a la información financiera del Fogacoop; y se consideraron los planteamientos de la planeación estratégica de tecnología PETI. Se otorgaron autorizaciones, para la apertura de nuevos corresponsales, para la constitución de nuevos cupos de crédito y la ratificación de los ya existentes; y la autorización para la venta de bienes recibidos en pago.

De otra parte, se estudió y aprobó el ingreso y el retiro de los asociados, incluidas las resoluciones de exclusión de asociados; el estudio y aprobación de solicitudes de crédito, según las atribuciones; el estudio de la reforma parcial de estatutos; y se realizaron los nombramientos de los Comités de Apoyo.

Junta de Vigilancia: En cumplimiento de las funciones estatutarias, la Junta de Vigilancia realizó 12 reuniones ordinarias y una extraordinaria, en las que se atendieron los siguientes asuntos: Se elaboró un cronograma de actividades para el año 2024. Se analizaron los resultados de la evaluación realizada a la Junta de Vigilancia. En el sistema de PQRSF, se revisaron 566 peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones; se estudió y dio respuesta a 22 procesos de gestión e integración ciudadana-traslados de queja, por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Se verificó la habilidad e inhabilidad de los asociados delegados para participar en la Sexagésima Cuarta Asamblea General Ordinaria. Se observaron los indicadores del Código de Bueno Gobierno; y se aprobó la metodología para la evaluación de la Junta de Vigilancia, de conformidad con la normatividad establecida.

De otra parte, se recibieron de conformidad, los informes presentados por parte de la Gerencia General, entre ellos, la ejecución de los fondos sociales. Se hizo seguimiento al Proyecto de Educación Social y Empresarial PESEM 2024. Se verificó el libro de actas del honorable Consejo de Administración. Se realizó la verificación del cumplimiento de la aplicación de la revalorización de aportes a los asociados; y se verificó el sorteo de incentivos con los ahorros en Supertac.

Comité de Educación y Solidaridad: Durante la vigencia del 2024, se llevaron a cabo 6 reuniones del Comité, en las que se desarrolló lo siguiente: Estudio y aprobación del contenido del plan y presupuesto del proyecto PESEM. Estudio y seguimiento de las actividades realizadas por parte del Instituto Coomuldesa, en relación con la ejecución del PESEM. Evaluación del cumplimiento de las actividades del proyecto PESEM, según sus ámbitos. Estudio, aprobación y/o ratificación de las solicitudes de auxilios de solidaridad realizadas. Seguimiento de las becas aprobadas a los estudiantes, del Colegio Cooperativo de San Gil y del Instituto Marco Fidel Reyes Afanador, atendiendo el PESEM y los presupuestos otorgados por el Consejo de Administración de la cooperativa.

4. DESEMPEÑO DE LA COOPERATIVA

En este punto, resaltamos las cifras principales del ejercicio económico de 2024, extraídas de los estados financieros de la entidad, las cuales, constituyen el reflejo de toda la gestión administrativa, que ha materializado la ejecución de los proyectos y estrategias, para alcanzar los objetivos trazados en la planeación estratégica. Las metas presupuestadas para la vigencia, logran en su mayoría porcentajes superiores al 100%, destacando principalmente: Activos 108,79%, Pasivos 108,66%, Patrimonio 109,22%, Cartera Bruta 102,10%, Depósitos 109,78%, Capital Social 104,88% y Número de Asociados 99.56%.

El Sistema de Planeación Estratégica SPE, cerró con un cumplimiento del 97.93%. Siguiendo la metodología de Balancead Scorecard, se evaluó el desempeño a través de 21 indicadores, distribuidos entre los diferentes objetivos y perspectivas estratégicas. Las cinco estrategias planteadas para el año 2024, han sido ejecutadas exitosamente, cumpliendo en un 100% con lo proyectado, señalando una planificación y gestión eficiente.



Sumado a lo anterior, se describirá en el presente acápite del informe, lo sustancial de la gestión desarrollada de manera particular, por las áreas de la Dirección General, que constituyen junto con la Gerencia General el Comité de Alta Gerencia. Luego se destacará, la gestión social y el beneficio solidario alcanzado por la cooperativa, adicionando las mediciones de balance social, establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

4.1. ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVOS

Activo Total: Los activos totales, se ubicaron al cierre del ejercicio, en la suma de \$843.154.881.444., lo que significa un crecimiento del 17.98%, en comparación con el año 2023.

Efectivo y Equivalentes al Efectivo: En este rubro, se halla el dinero disponible en caja y bancos, las inversiones y el fondo de liquidez. La sumatoria total finalizó en \$201.880.195.737, lo que corresponde, en relación con el año 2023, a un incremento del 31.88%

Cartera de Crédito: La cartera bruta de crédito finalizó con un saldo de \$655.057.155.054., lo que significó un incremento muy importante del 14.62%, si se tiene en cuenta, que la desaceleración de las colocaciones de crédito, fue evidente en la mayoría de las entidades, que integran el sistema financiero. El indicador de la calidad de cartera, se ubicó en el 12.14%, porcentaje obtenido después de emplear toda la metodología de riesgos existente, incluida la aplicación de los modelos de referencia de la pérdida esperada, establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Deterioro de Cartera de Crédito: Las provisiones efectuadas para la protección de la cartera de créditos se situaron en la suma acumulada de \$53.020.757.652. La cifra comprende el deterioro individual por capital, intereses y otros conceptos, así como la provisión general, que corresponde con el porcentaje del 3%, sobre el total de la cartera, porcentaje muy superior al establecido en la norma, que es del 1%.

Activos Materiales: En cuanto a los activos materiales que representan las propiedades, planta y equipo, y las propiedades de inversión, la suma total se ubicó al final del ejercicio en \$16.596.533.312 lo que significó un aumento, con relación al cierre de 2023 del 1.42%.

PASIVOS

Los pasivos de la entidad, terminaron el año 2024, en la suma de \$649.018.822.201, lo que representó un aumento de \$103.950.971.954, que establece un crecimiento del 19.07%.

Depósitos de Asociados: Los depósitos de los asociados, se ubicaron al finalizar el año 2024, en \$608.609.939.447., con un aumento de \$111.190.746.603., que equivale a un crecimiento del 22.35%. La composición, teniendo en cuenta los productos, corresponde a: 66.66% en depósitos a término fijo, 32.23% en los depósitos a la vista, y del 1.11% en el ahorro contractual.

Obligaciones Financieras: En este rubro, se ubican las operaciones de redescuento realizadas con FINAGRO, para atender el segmento que requiere de estos productos. El saldo culminó al cierre del ejercicio en la suma de \$15.398.581.724.

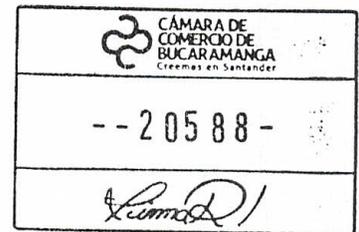
PATRIMONIO

El patrimonio de Coomuldesa, alcanzó la suma de \$194.136.059.243., con un incremento de \$24.555.651.668, lo que estableció un aumento porcentual del 14.48% en comparación con el ejercicio anterior.

Aportes Sociales de los Asociados: El capital de los asociados, representado en los aportes sociales cerró con un monto de \$79.230.392.837, con un crecimiento porcentual del 14.12%, equivalente a la cifra de \$9.803.863.246. El capital mínimo irreducible corresponde a la suma de \$52.000.000.000. El número de asociados se incrementó en 10.145, pasando de 190.923 a 201.068, con un crecimiento del 5.31%.

Reservas (Capital Institucional): Se incrementó el capital institucional en la suma de \$2.200.896.242., equivalente al 40% de los excedentes del 2023, consolidándose un valor total de \$89.143.727.348.

Estado de Resultados Integral: Los excedentes al cierre del ejercicio, corresponden a la suma de \$18.040.358.862. Este resultado, es generado principalmente, por el crecimiento de los ingresos de las colocaciones de cartera, a su



vez, por una disminución en el costo del fondeo, en contraste con el ejercicio anterior, mejorando el margen de intermediación. En el mismo sentido, se sigue manteniendo un adecuado manejo sobre los gastos administrativos, que, pese al crecimiento del salario mínimo, y de la inflación acumulada, tuvieron un crecimiento menor al 10% durante el año 2024. Es necesario, indicar además, que la corrección de algunos porcentajes en los cálculos del deterioro, para la aplicación de los modelos de referencia y la pérdida esperada, ordenados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, significaron una disminución en los gastos de las provisiones para el deterioro de la cartera.

Total de Ingresos: El total de los ingresos reportó una suma de \$141.733.405.359, con un crecimiento de \$20.813.521.773., lo que representa un aumento del 17.21%, la participación mayoritaria corresponde con el aumento de los ingresos de la cartera de \$20.568.386.880., que significó un incremento del 22.61%.

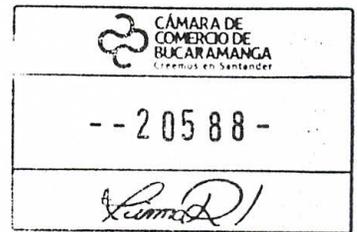
Egresos: Costos y Gastos: Los costos de ventas y de prestación de servicios, ascendieron a la suma de \$52.521.534.808., con un incremento de \$1.947.783.336., lo que representó un aumento del 3.85%, y los gastos de administración, se ubicaron al cierre del ejercicio, en la suma de \$71.171.511.689., con un crecimiento de \$6.327.620.179., equivalente al 9.76%.

4.2 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL

El Consejo de Administración y la Alta Gerencia, han adoptado el Sistema de Planeación Estratégica SPE de 2023 al 2025, cuyos objetivos y estrategias se describen a continuación:

PERSPECTIVAS	OBJETIVOS		ESTRATEGIAS
Financiero Objetivo 1	Mantener una estructura financiera que permita una tasa de crecimiento en activos superior o igual al promedio de las top 5 de las cooperativas de ahorro y crédito		Ampliar y fortalecer la red de cobertura Fidelizar y profundizar la base social con el portafolio de servicios alineado con las necesidades del asociado
Cliente/ Asociado Objetivos 2 y 3	Incrementar la base social	Incrementar el uso integral del portafolio financiero y canales transaccionales	
Bienestar social Objetivo 4	Fortalecer el aporte al desarrollo socio-económico y ambiental del asociado y sus comunidades		Articular la división de Gestión Social del IAC con Coomuldesa para mayor productividad en la ejecución del proyecto social
Procesos Internos Objetivo 5	Optimizar procesos y servicios basado en la gestión integral de riesgos.		Digitalizar canales y procesos para optimizar operaciones y generar experiencias en los asociados y clientes.
Crecimiento y Aprendizaje Objetivo 6	Promover el desarrollo integral del talento humano orientado hacia la cultura digital		Alinear el sistema de gestión del talento humano con la estrategia organizacional.

De acuerdo con lo anterior, el nivel de cumplimiento de cada objetivo, fue el siguiente:



Objetivo 1: La estructura financiera de la cooperativa ha mostrado un crecimiento sólido, logrando mantenerse en el cuarto puesto dentro de las principales entidades del sector a nivel de activos. Resultado 96.18%.

Objetivo 2: La meta de captación de nuevos asociados prácticamente se ha cumplido en su totalidad. Se continúa con estrategias enfocadas en la fidelización de Asociados, asegurando su permanencia en la cooperativa. Resultado 99.56%.

Objetivo 3: El enfoque en la digitalización ha generado una mayor interacción con los servicios, se proyecta continuar con la capacitación y sensibilización sobre los beneficios del portafolio y el uso integral del mismo portafolio. Resultado 95.16%.

Objetivo 4: La cooperativa alcanzó la meta fijada de bienestar social, demostrando un alto compromiso con sus asociados y la comunidad en general. Se continúa trabajando en iniciativas que fomenten el desarrollo sostenible y la responsabilidad social. Resultado 100%.

Objetivo 5: La automatización y el enfoque en la gestión de riesgos han reducido los tiempos de respuesta y mejorado la seguridad en las operaciones. Resultado 96.7%.

Objetivo 6: La capacitación continua ha sido clave, refleja el compromiso de la cooperativa con la transformación digital y el desarrollo del talento humano. Se mantiene este enfoque, para asegurar una adaptación constante a los cambios tecnológicos y retos del mercado. Resultado 100%.

Por otra parte, en cuanto a la transformación digital, se implementó la Vinculación Virtual, optimizando la experiencia del asociado con procesos digitales más ágiles. Esta iniciativa marcó también el comienzo de la creación de la Identidad Digital, en la cual, se realiza una validación exhaustiva de 10 elementos de seguridad, incluyendo verificaciones en listas SARLAFT, garantizando un alto estándar de seguridad y confiabilidad en los procesos, tanto para Coomuldesa como para los asociados.

Entre otros logros más relevantes, se destaca la digitalización de procesos con OTP y Firma con Huella Electrónica en documentos de transacciones, mejorando la seguridad y la confianza de los asociados. También, se gestionaron códigos cortos SMS para separar la comunicación comercial de la transaccional, agilizando la entrega de mensajes críticos como OTP. Adicionalmente, la coordinación efectiva con el Área de Tecnología permitió transformar y validar requerimientos operativos, asegurando su viabilidad y alineación estratégica, así como el trabajo conjunto con los demás procesos de la cooperativa.

4.3 COMITÉ DE ALTA GERENCIA

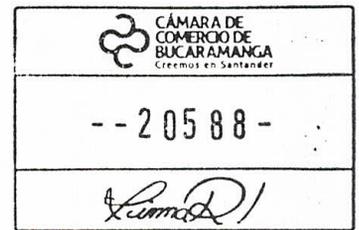
Responsable de la evaluación, análisis y revisión de los cambios de las políticas, el Comité de Alta Gerencia, conformado por la Gerencia General y las Gerencias de Área, mediante la aplicación del ciclo PHVA, y consecuente con la mejora continua, ha realizado las gestiones en el marco de la planeación estratégica, para el cumplimiento del objeto social de la cooperativa, por ello, a continuación se incorpora un resumen, que resalta la actividad ejecutada por cada una de las áreas durante el ejercicio económico de 2024.

Gestión del Área Administrativa.

Gestión Humana: Durante la vigencia de 2024, ingresaron 17 nuevos colaboradores, se desvincularon 11 personas, finalizando el periodo con 414 empleados, 393 tienen contrato a término indefinido (94.92%) y 21 a término fijo (5.08%). En cuanto al género, el personal femenino corresponde al 65.22% y el masculino es del 34.78%.

Coomuldesa mantiene un enfoque integral, con el que busca combinar el desarrollo profesional con el crecimiento personal de sus colaboradores, con atención en el bienestar humano y el desarrollo de las capacidades para el cumplimiento de las metas empresariales, por ello, se desarrolló el diplomado en Liderazgo Transformacional, orientado a potencializar a los líderes, en las competencias para gestionar el recurso humano hacia los desafíos tecnológicos y nuevas dinámicas de mercado. De este modo, se consolidó el conocimiento de la fuerza comercial en los nuevos productos hacia una cultura digital. Asimismo, se fortaleció la gestión de riesgos financieros y la concientización de todos los empleados sobre la seguridad de la información.

Por su parte, el equipo de trabajo de Auditoría Interna recibió la certificación de ICONTEC, en el programa de formación de auditores en sistemas de gestión de seguridad de la información y gestión de riesgos conforme a la norma NTC ISO/IEC 27001:2022. A su vez, el Departamento de Seguridad Informática, avanzó en el conocimiento de herramientas en Fundamentals in Cybersecurity y medios de Pago.



Considerando los avances tecnológicos que impactan en las necesidades de los asociados, y a su vez, en la evolución y el crecimiento de la cooperativa, se redefinió el alcance del Departamento de Transformación Digital, pasando a Transformación Empresarial; lo cual, implica el rediseño de procesos y mejora en la visibilidad del asociado (considerando mejoras digitales); así como el impacto en la estructura y cultura organizacional, estrategia empresarial y relación con los distintos grupos de interés.

Gestión de Procesos: En procura de mejorar la estructura de los diferentes procesos, tanto misionales como de apoyo, a través de la optimización de los procedimientos se desarrollaron las siguientes actividades:

En coordinación con los diversos líderes de procesos, se actualizaron 18 manuales. En el Departamento de Tesorería se revisaron funciones, manuales y formatos para optimizar los procedimientos; con el Departamento de Transformación Empresarial, se realizó el cambio de soportes físicos a digitales en los procesos de ahorros y cajas. De este modo, se facilitó la creación de 18 formularios y 15 flujos de trabajo, que permitieron la eliminación de documentos físicos y ver la trazabilidad en los procesos, así como agilizar los tiempos de respuesta, además de la gestión de 171 acciones correctivas y de mejora.

El proceso de Gestión Documental se ha enfocado en la reducción de papel, así como en el manejo y disposición final del mismo, por ello, en la vigencia de 2024, se realizaron importantes avances como: inicio del proyecto para depuración de cuentas canceladas y créditos cancelados custodiados en el CAD (Centro de Administración Documental). Se realizaron auditorías a las oficinas en radicaciones de correspondencia interna, enviada y recibida, flujos de trabajo y tareas libres solicitando los respectivos ajustes. Reducción del 25% del tiempo en el mes, en la digitalización de la Serie Contable y Serie Asociados.

En conjunto con el Departamento de Infraestructura y Desarrollo, se implementaron nuevas rutas de cargue automático al sistema de gestión documental WorkManager de las diferentes series documentales y se ejecutó la actualización del Aplicativo WorkManager de la versión 11.21 a la versión 11.24.

Gestión de Seguridad y Recursos Físicos: Se ejecutaron reformas locativas y de puestos de trabajo, tanto como actividades preventivas y de conservación de los locales, en un total de 18 oficinas. Se desarrollaron 855 mantenimientos preventivos y correctivos, con personal interno y externo, a equipos, muebles e instalaciones eléctricas de la cooperativa. En la ejecución de la política de protección al medio ambiente, se hizo disposición final, en la gestión de residuos, de 10 toneladas de papel y de 2.800 kilos de residuos eléctricos y electrónicos, recicladas y entregadas a la empresa certificada para tal fin; igualmente se cumplió con la realización de campañas educativas de protección al medio ambiente y ahorro de los recursos, junto con la conservación de las zonas verdes y árboles ornamentales en la sede del CAD (Centro de Administración Documental).

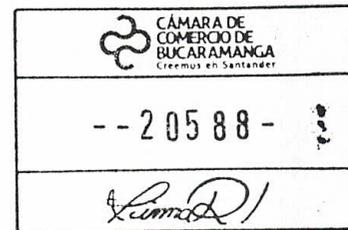
En la Dirección General, se fortaleció la seguridad perimetral, con la entrada en operación del "Control de Acceso de Personas", junto con la central de monitoreo y el operador de medios tecnológicos, agrupando los 34 circuitos cerrados de televisión de oficinas y edificios, lo que permite tener un control en tiempo real, de los riesgos de exposición por actos delincuenciales, fallas técnicas y de comunicación. Para complementar este propósito, se modernizaron los circuitos cerrados de televisión en 18 de las 34 sedes de la entidad.

En la mitigación de los riesgos a la suplantación de personas y falsedad documental, se validó la seguridad de más de 24.000 vinculados y codeudores de crédito. Se continuó fortaleciendo la seguridad física, con los servicios de guardas de seguridad, ampliando la seguridad a nuevas oficinas; finalizando este proceso, con el desarrollo de los programas de capacitación interna en seguridad física y electrónica, dirigido al talento humano de la cooperativa.

Atendiendo la política establecida, se entregó apoyo, especialmente a proveedores locales, ubicados en el entorno geográfico donde tiene presencia la entidad, dando cumplimiento a las exigencias reglamentarias del proceso de compras, en cuanto a la evaluación y calificación de proveedores idóneos en el suministro de bienes y servicios. Se ejecutaron 352 órdenes de compras para satisfacer las necesidades en oficinas y edificios, incluyendo servicios especializados y de los activos fijos requeridos.

Gestión del Área Financiera.

Gestión Contable: Se garantizó la oportuna disponibilidad de la información en el marco de las NIIF, las obligaciones legales y contractuales de reporte de información, se realizaron dentro de los términos. En relación con las obligaciones empresariales, laborales y tributarias, estas fueron igualmente, atendidas debidamente.



Gestión de Tesorería: La gestión de Tesorería aseguró la disponibilidad de recursos, procurando optimizar la rentabilidad, con apoyo en un monitoreo continuo de las tasas en el mercado. Se sostuvo la capacidad de respuesta ante escenarios adversos, con cupos de crédito de contingencia hasta por \$38.000 millones, distribuidos en 5 entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Se mantuvo la capacidad de financiar con recursos propios al sector agropecuario y a las Mipymes, con cupos de crédito de contingencia con recursos redescontados hasta por \$34.000 millones en FINAGRO y hasta por \$15.000 millones en BANCOLDEX.

Gestión de Cartera: Se ocupó de monitorear y controlar el riesgo de deterioro de la calidad crediticia de los deudores, con un plan de acción, que incluyó optimizar la productividad mediante marcación telefónica predictiva por campañas, simplificación de recaudos para cartera totalmente vencida, empoderamiento del Departamento de Cartera, para la toma de decisiones de normalización, el fortalecimiento de gestión de las PQRSF recibidas, el cumplimiento de la Ley 2300/2023 y la realización de campañas de recuperación de cartera castigada.

De otra parte, se desarrolló con éxito el proceso de Cesión de Activos y Pasivos de Coopcentral oficina San Gil, recibiendo cerca de 1.000 operaciones de crédito, que aportaron cartera por un valor total de \$29.802 millones y con un impacto en el estado de resultados, por efecto de los deterioros cercanos a los \$2.450 millones.

Gestión de Crédito: Durante la vigencia de 2024, se optimizó el proceso de crédito para el aplicativo Gescoop y sus módulos en plataforma Web, con apoyo del Área de Tecnología. Se implementó el proceso de notificación de datos de solicitudes de crédito vía SMS para deudor y codeudor. Se amplió el portafolio de avales de fondos de garantías. Se extendió el alcance del crédito en línea, para los asociados con actividad económica de independientes, con mejoras al motor de decisión en este servicio.

Gestión de Operaciones: Se fortaleció el proceso de caja, y el proceso de Admisiones y Captaciones, habilitando nuevas funcionalidades en el aplicativo de Gescoop, que mitiga riesgos operativos y asegura la calidad de la información. Se simplificaron procesos relacionados con manejo de las diferentes modalidades de ahorro de la entidad, así como para atender requerimientos internos y externos.

Calificación de Deuda de Corto y Largo Plazo: Coomuldesa se ha sujetado a la calificación por parte de **Value and Risk Rating S.A.**, entidad calificadora especializada, inscrita, legalmente autorizada y vigilada por la Superintendencia Financiera. La calificación transmite a sus asociados y demás partes interesadas, la solidez, la confianza y la transparencia que siempre ha caracterizado a la entidad. A continuación, se presentan los resultados emitidos por la calificadora:

A la Deuda de Corto Plazo: VrR1- (Uno Menos), la cual indica que la entidad cuenta con la más alta capacidad para el pago de sus obligaciones, dados los niveles de liquidez.

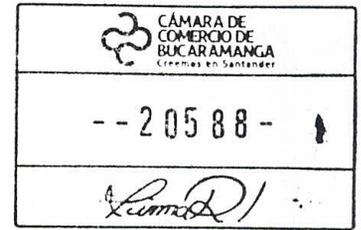
A la Deuda de Largo Plazo: A+ (A Más), con perspectiva estable, indica que la capacidad de pago de intereses y de capital es buena.

Gestión del Área Comercial.

El Área Comercial de Coomuldesa ha demostrado su capacidad, para adaptarse a un entorno cambiante y lograr resultados sobresalientes. A través de una estrategia clara y enfocada en el asociado, se ha logrado consolidar el crecimiento de la cooperativa y fortalecer la posición de la entidad en el mercado, además de constituirse como un referente al interior del sector cooperativo. Con la estrategia integral, que combina innovación, marketing digital y una sólida gestión de la relación con el asociado, se ha logrado un aumento del 5.31% en el número de asociados, un crecimiento del 218% en el número de seguidores en redes sociales y un cumplimiento del 106% en los indicadores clave de desempeño. Se destacan iniciativas como la implementación de campañas de marketing digital personalizadas, la expansión de la red de corresponsales y el lanzamiento de nuevos productos financieros (Tarjeta crédito y crédito en línea para independientes).

Marketing Digital y Engagement con los Asociados: Fortalecimiento de la Marca: A través de storytelling y el apoyo de embajadores de marca, se ha humanizado la marca Coomuldesa y aumentado la confianza de los asociados.

Relaciones Personales: La implementación de iniciativas como la generación automática de tarjetas de cumpleaños ha fortalecido el vínculo emocional con los asociados, posicionando a la entidad como una cooperativa cercana y confiable.



Fidelización de Asociados: Promoción del portafolio de servicios: Con las campañas exitosas como "Plan Multipliquémonos", "Plan Aniversario" y "Plan Nuevo Ciudadano", se ha logrado impactar y reconocer a 6.893 asociados. Las iniciativas han impulsado una cultura de ahorro y el uso integral de los productos financieros. Programas como 'Plan Capitalicemos', que benefició a 14.435 asociados, y 'Campaña Asociado Distinguido', con 3.843 asociados y más de 78 mil millones en negocios generados, son un claro ejemplo del compromiso por mejorar la calidad de vida de los asociados.

Gestión del Área de Tecnología.

Teniendo en cuenta la evaluación del PETI (Plan Estratégico de Tecnologías de Información), realizada al cierre de 2024, las metas establecidas en los indicadores, para la medición del cumplimiento de los objetivos, fueron superadas satisfactoriamente. En este sentido, de los nueve (9) indicadores evaluados, ocho (8) quedaron en la categoría de sobresaliente y uno (1) en la de satisfactorio.

Los objetivos estratégicos del plan corresponden a: 1) Ejecutar los proyectos tecnológicos definidos en el SPE (Sistema de Planeación Estratégica); 2) Incrementar la capacidad tecnológica que soporta la transaccionalidad de la cooperativa; 3) Cumplir con los requisitos de la Circular 36 de la Superintendencia de la Economía Solidaria a nivel de TI; 4) Implementar los ANS (Acuerdos de Niveles de Servicios) para mejorar la satisfacción de los empleados y mejorar la eficiencia operativa; y 5) Mejorar el DRP (Plan de Recuperación de Desastres) en el Hardware y Software crítico.

El Área de Tecnología conformada por los Departamentos de: Desarrollo de software, Infraestructura y datacenter, Seguridad informática y la Sección de mantenimiento técnico; durante la vigencia 2024, y de acuerdo con la planeación estratégica, desarrolló las siguientes actividades, conforme a sus políticas y planes de trabajo interno así:

Departamento de Desarrollo de Software: Mantenimiento, actualización, mejoras y nuevos desarrollos del sistema de información Gescoop de la entidad. Apoyo tecnológico en el proceso de cesión de activos y pasivos de la oficina de Coopcentral San Gil al sistema de información de Coomuldesa. Desarrollo de herramientas de control, seguimiento e integración para compensación, convenios, tarjeta crédito, débito, procesos de cierre nocturnos, entre otros. Mejoras al proceso de crédito en línea para empleados e independientes. Apoyo tecnológico en el proceso de vinculación virtual de asociados. Desarrollo de módulos administrativos (Activos materiales) e integraciones con aplicaciones en la nube (Nómina de empleados). Aplicación de la Circular externa 068 de las S.E.S - PE modelos de referencia en los procesos automatizados. Desarrollo del proceso de implementación de la aplicación del gravamen a los movimientos financieros de acuerdo a las nuevas políticas gubernamentales.

Departamento de Infraestructura y Datacenter: Soporte tecnológico a toda la infraestructura de hardware, software y comunicaciones que soporta toda la operatividad del core del negocio. Cambio de versiones en los sistemas operativos y actualizaciones en el aplicativo de gestión documental en cuanto al control de acceso. Automatización en procesos de mantenimiento de bases de datos, copias de seguridad y servidores alternos. Mejoras en procesos de balanceo de cargas, reducción de datos históricos en bases de datos, análisis de desempeño y configuración de servidores virtuales y físicos.

Departamento de Seguridad Informática: Soporte y apoyo en todos los procesos tecnológicos que requieren el análisis de seguridad informática y ciberseguridad. Evaluación, análisis, documentación e implementación de los controles y requisitos de la circular 036 de la S.E.S. Realización de análisis de vulnerabilidades internas, para detectar brechas de seguridad a nivel de puertos y sistemas operativos. Gestión de las actividades del plan de recuperación ante desastre (DRP), pruebas de recorrido, simulación, documentación y capacitación.

Sección de Mantenimiento Técnico: Realización del mantenimiento técnico preventivo y correctivo de acuerdo al cronograma propuesto para las oficinas y dirección general. (Equipos de cómputo, impresoras, escáner). Instalación de cableado estructurado, swiches, gabinetes, sistemas operativos, antivirus, sistemas de comunicación y apoyo en redes a las oficinas que realizaron reformas internas y cambios en puestos de trabajo. Soporte remoto a los diferentes usuarios, apoyo en actividades de infraestructura y seguridad informática requeridas en las oficinas.

Gestión del Área de Riesgos.

Durante el año 2024, se realizaron avances en la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos que administra la entidad. Se actualizaron los marcos normativos de cada sistema, así como de las políticas y Programa de Datos Personales, incorporando los cambios legales y reglamentarios vigentes, asimismo, de las mejoras identificadas en los procesos internos que se enfocaron en fortalecer las metodologías de gestión de riesgos, e integrando herramientas más robustas, para optimizar la identificación y mitigación de riesgos. Los cambios



realizados se socializaron oportunamente, a través del plan de capacitación en riesgos, dirigido a todas las partes interesadas, promoviendo una cultura organizacional alineada con la gestión integral de riesgos.

Atendiendo al SARC, se cumple con el monitoreo de límites, indicadores, análisis de cosechas, matrices de transición, como mecanismos para la gestión y prevención del Riesgo de crédito y se realizan las actualizaciones pertinentes en materia de modelos de pérdida esperada. En el Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL), se ajustaron las metodologías de monitoreo para el seguimiento de límites, indicadores y estrategias, asegurando información de interés para la toma de decisiones. Por su parte, en el Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO), se actualizaron las matrices de riesgo, mejorando la evaluación de riesgos críticos, apoyados en el registro y monitoreo permanente de eventos.

Respecto a la Seguridad y Calidad de la Información, en cumplimiento de las directrices de la CE-036-2022 los ajustes de procesos y marco normativo, fue supervisado por el Comité de Seguridad de la Información, garantizando una gestión eficiente promoviendo un enfoque integral y estratégico en la protección de los datos y la continuidad de las operaciones.

En el Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM), se ejecutaron las metodologías de medición del valor en riesgo, utilizando información actualizada publicada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y se inicia el cálculo del riesgo de tasa de interés con herramientas facilitadas por la Superintendencia para su respectivo análisis.

En el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), se perfeccionaron las metodologías para la gestión de riesgos, especialmente en los procesos de análisis transaccional, debida diligencia y la identificación de beneficiarios finales, alineándose con las actualizaciones de la Circular Básica Jurídica. Durante 2024, se ejecutaron mejoras sustanciales en los reportes internos y externos, y se cumplió el plan de capacitaciones, promoviendo el fortalecimiento de la cultura de prevención como un pilar estratégico para mitigar los riesgos de prevención.

El Comité de Gestión Integral de Riesgos se reunió mensualmente sin novedad, en cumplimiento de sus funciones, analizando los informes de cada uno de los sistemas de administración de riesgo SARC, SARL, SARM y SARO, así como las sugerencias para revisión de políticas y procedimientos. Se participó del Comité Interno de Liquidez, apoyando en la construcción, análisis y monitoreo para la brecha de liquidez e indicador de IRL. En cuanto a la protección de datos personales, se llevó a cabo trimestralmente el comité en procura de la protección de los datos de los asociados y contrapartes de la entidad.

El detalle de las metodologías para la medición y la revelación de los riesgos, está ampliada, y puede ser observada en el informe de las notas de revelación de los estados financieros, específicamente en la **NOTA No 39, denominada GOBIERNO CORPORATIVO.**

Gestión de Oficial de Cumplimiento.

El SARLAFT fue gestionado durante la vigencia 2024, bajo las políticas y procedimientos establecidos en el Acuerdo 202, actualizado el 24 de septiembre de 2022, y el manual de procedimientos técnicos del SARLAFT. Este marco normativo no registró cambios en la anualidad que se informa. Las etapas de este sistema de administración de riesgo se desarrollaron de conformidad a las metodologías establecidas, asegurando la identificación de riesgos, su medición, control y monitoreo. Producto de esta labor, se tiene consolidado en la matriz de riesgo SARLAFT un total 18 causas, 16 riesgos identificados y 37 controles. A través de esta herramienta, se realizó el seguimiento al perfil de riesgo LA/FT de la entidad, tanto inherente como residual, informando en cada corte trimestral los resultados a los miembros del Consejo de Administración. Al corte 31 de diciembre de 2024 la calificación de riesgo residual fue BAJO, la cual se encuentra en los niveles de aceptación aprobados en el acuerdo SARLAFT.

Durante el curso del año, la entidad demostró su compromiso con el fortalecimiento de los componentes a través de los cuales se instrumenta la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, con acciones adelantadas para mejorar la eficiencia en los procedimientos establecidos especialmente para:

Centralizar las señales de alerta en el software VIGIA M&C.

Llevar a cabo la debida diligencia aplicada a personas de mayor riesgo LAFT en proveedores, personas PEP y vinculación y/o actualización de asociados jurídicos, en este último caso se automatizó la validación frente a listas vinculantes y restrictivas para beneficiarios finales y/o controlantes.



Monitorear el indicador de actualización de datos en asociados PEP, y la evaluación de un criterio estadístico para la determinación de señales de alerta transaccional en asociados PEP.

Diversificar los mecanismos para actualización de datos de asociados, alternativas y acciones dentro de las cuales se materializó la disposición de un botón en la página web de la entidad, para que el asociado requiera la actualización de datos en línea (sucursal virtual) o mediante llamada telefónica.

De otra parte, frente a las gestiones habituales del SARLAFT se destaca el cumplimiento del plan de capacitación fijado para la vigencia 2024 y el reporte oportuno a la UIAF de los informes requeridos en el Título V de la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Gestión por medio del INSTITUTO COOMULDESA relacionada con el balance social.

Gestión Social y de Proyectos: El total de actividades financiadas con recursos de fondos sociales y gastos, fueron 521, por valor de \$2.000.000.000 de pesos; beneficiaron a 74.887 personas un 151% de lo presupuestado y alcanzaron a 1.039.345 un 234% de lo presupuestado.

Asociados, estudiantes, campesinos, mujeres, niños, jóvenes, adultos, colegios, microempresarios, asociaciones y comunidad en general, se beneficiaron con las diferentes actividades de los ámbitos de formación, promoción y asistencia técnica, al igual que con las actividades de solidaridad, en los municipios donde Coomuldesa hace presencia.

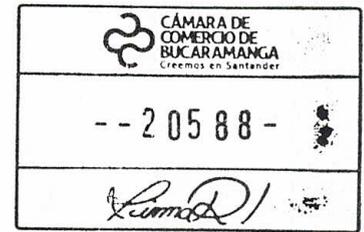
FONDOS SOCIALES Y GASTOS		PRESUPUESTO				EJECUTADO				PORCENTAJE CUMPLIMIENTO			
EDUCACIÓN - PESEM	CANT.	VALOR TOTAL	BENEF.	ALCANCE	CANT.	VALOR TOTAL	BENEF.	ALCANCE	CANT.	RECURSOS	BENEF.	ALCANCE	
FORMACIÓN	133	\$ 228.372.000	1761	0	133	\$ 228.372.000	1809	0	100%	100%	103%		
PROMOCIÓN	43	\$ 337.599.000	3866	444000	43	\$ 337.599.000	6340	1039345	100%	100%	164%	234%	
ASISTENCIA TÉCNICA	176	\$ 633.638.000	8207	0	176	\$ 633.638.000	20630	0	100%	100%	251%		
TOTAL EDUCACIÓN	352	\$ 1.199.609.000	13834	444000	352	\$ 1.199.609.000	28779	1039345	100%	100%	208%	234%	
SOLIDARIDAD		CANT.	VALOR TOTAL	BENEF.	ALCANCE	CANT.	VALOR TOTAL	BENEF.	ALCANCE	CANT.	RECURSOS	BENEF.	ALCANCE
APOYO A COLEGIOS	95	\$ 515.755.000	44650	0	95	\$ 515.755.000	41781	0	100%	100%	94%		
COOMULAMBIENTE	31	\$ 110.515.000	1240	0	31	\$ 110.515.000	1352	0	100%	100%	109%		
SONRISALUD	31	\$ 160.921.000	1550	0	31	\$ 160.921.000	1550	0	100%	100%	100%		
ADMINISTRACIÓN SIGLO 21	12	\$ 13.200.000	1620	0	12	\$ 13.200.000	1425	0	100%	100%	88%		
TOTAL SOLIDARIDAD	169	\$ 800.391.000	49060	0	169	\$ 800.391.000	46108	0	100%	100%	94%		
TOTAL EDUCACIÓN Y SOLIDARIDAD	521	\$ 2.000.000.000	62894	444000	521	\$ 2.000.000.000	74887	1039345	100%	100%	119%	234%	

Instituto Marco Fidel Reyes Afanador: Se renovaron con ICONTEC la NTC 5555 y la NTC 5581. Se logró con la Secretaría de Educación Departamental la ampliación de 940 a 1.190 horas de práctica en el programa técnico Servicios Administrativos y Financieros, garantizando mayor tiempo de práctica remunerada económicamente a los estudiantes de dicho programa.

Desde el Instituto Marco Fidel, se apoyaron actividades de educación del PESEM, tales como: curso básico de economía solidaria, capacitación a delegados y directivos, seminarios y asistencia a microempresas. De otra parte, se continuó con el fortalecimiento de los cursos en idiomas, con 13 cursos de inglés en transcurso del año, primer curso de francés, además de cursos de Excel y de pintura. Por su parte, Coomuldesa otorgó 77 becas, por valor de \$28.410.000 a estudiantes de todos los programas técnicos.

Colegio Cooperativo: La implementación del modelo pedagógico propio, "Mediación Cooperativa de la Experiencia", junto a una continua capacitación de docentes y un proceso de refuerzo para nuevas experiencias con estudiantes, brindó excelentes resultados en las pruebas Saber 11 "ICFES", un estudiante con 420 puntos, 6 más con puntaje superior a 353 y 24 más con puntaje superior a 302 puntos. El colegio pasó en Santander del puesto 111 al 64, en San Gil del 5 al 4, con un puntaje global de 307, 19 puntos más que en el año 2023, lo que llevó a que la clasificación del colegio pasara de A a A+, la cual refiere a los planteles con los puntajes más altos y homogéneos, esta calificación se considera de excelencia académica. En total y por primera vez desde la fusión por incorporación del Colegio Cooperativo en el INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., se graduaron 49 jóvenes.

El colegio se destacó a nivel local y regional en lo artístico y deportivo, su banda participó en presentaciones en el municipio de San Gil; se realizó una exposición de obras de pintura elaboradas por los estudiantes en el centro comercial el Puente; continuaron las escuelas de voleibol, microfútbol y patinaje, el equipo de baloncesto juvenil ganó los Intercolegiados en el municipio, participaron en los regionales, siendo campeones y luego participaron en la ciudad de Bucaramanga en los departamentales, teniendo un desempeño destacado.



Las nuevas aulas de clase, fueron dotadas con televisores, tableros, pupitres y escritorios. Adicionalmente se adquirió mesas de ping pong, ventiladores, cambio del techo, luminarias, parte de la grama y refuerzo en el sótano de la cancha sintética, ampliación de escaleras, mantenimientos en infraestructura y mobiliario, murales nuevos, adecuación de un salón de artística y un laboratorio para ciencias naturales. Se renovó el convenio con Cambridge. Inversiones que sumaron \$258.000.000 de pesos.

Coomuldesa otorgó 47 becas, a estudiantes con el mejor rendimiento académico en todos los grados, por un valor de \$37.290.000 pesos.

División Administrativa: Las tres divisiones productivas, junto a la división administrativa, lograron un cumplimiento del 98.22% en los proyectos de la planeación estratégica. Se diseñó y ejecutó el proyecto de construcción de 5 salones, 2 oficinas, 1 cuarto de RAC y 2 baterías de baños, por valor de \$1.270.000.000 de pesos, con un crédito por \$1.000.000.000 de pesos y con recursos propios.

El edificio donde funciona la división administrativa, a partir del mes de julio, lleva el nombre de Jaime Rueda Balaguera, en honor a este distinguido empresario (q.e.p.d.) quien durante 13 años perteneció a la Junta Directiva del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., apoyando el desarrollo del mismo.

La depuración del archivo llegó al 100%, y el proyecto de implementación de WorkManager el Software de gestión documental y flujos de trabajo, tiene un porcentaje de ejecución del 25%, proyecto que continúa para el año 2025.

El INSTITUTO COOMULDESA I.A.C. terminó con un excedente de \$15.439.182 pesos al cierre del ejercicio económico 2024.

5. EJECUCIÓN DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS

Cumplimiento de los principios cooperativos: En la Asamblea General de Asociados, participaron 93 delegados de los 98 habilitados. De los 93 Delegados que constituyeron la asamblea, 62 fueron hombres, 29 mujeres y 2 personas jurídicas.

La cooperativa cuenta con el Código de Buen Gobierno, que integra además el Código de Conducta, en el cual, se contempla principalmente para su cumplimiento, lo siguiente: En el Título I Buen Gobierno: Los Asociados; la Estructura de Gobierno; y la Evaluación y Control. En el Título II, las Normas de Conducta: Las Generalidades y normas; Régimen Sancionatorio; Suministro de Información; y Las Disposiciones Varias.

En cuanto a la integración cooperativa, Coomuldesa pertenece a seis (6) organismos de segundo grado, recibiendo beneficios en cuanto a: actualización, información, capacitación, representación y promoción gremial, convenios, asesorías y revalorización de aportes. Asimismo, la entidad es asociada y participante de la Red de Visionamos Tecnología, la cual, pertenece al sector cooperativo y solidario.

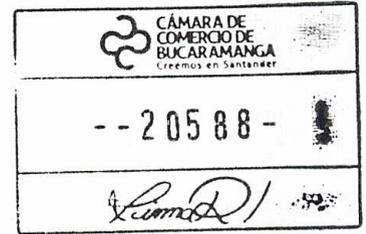
Como parte de su balance social, Coomuldesa en la ejecución de sus distintos programas sociales, entregó como beneficio directo a sus asociados **la suma de \$2.121 millones de pesos**, provenientes de los fondos sociales de educación y solidaridad y otros fondos, con un total de beneficiarios de 18.740. La revalorización de aportes sociales para un total de 190.001 asociados, **por valor de \$1.072 millones de pesos**. Adicionalmente, para la promoción de servicios; se entregaron Kits escolares, y obsequios didácticos, para los asociados SuperJunior; obsequios publicitarios; y planes de bienestar para asociados y empleados, **por una suma total de \$3.095 millones de pesos**, con **53.430 beneficiarios**, alcanzando una inversión total en el beneficio solidario de **\$6.889 millones de pesos**.

Monetización de los beneficios a los asociados:

a) Menor valor cobrado por intereses de cartera a los asociados: Comercial: Tasa promedio ponderada entidad 16.969%, tasa promedio ponderada mercado 19.2655%. En términos absolutos la entidad benefició a 2.965 deudores con un valor de \$3.089.196.000 de pesos.

Microcrédito: Tasa promedio ponderada entidad 23.99%, tasa promedio ponderada mercado 27.4881%. En términos absolutos la entidad benefició a 9.888 deudores con un valor de \$4.426.747.000 de pesos.

b) Consultas a las centrales de información: Atendiendo a que no se cobra por separado este rubro, en un valor promedio de mercado de \$14.000, y un número de consultas realizadas de 9.833, la entidad obsequió a los asociados un valor de \$137.662.000 pesos.



c) Póliza de vida grupo deudores: Coomuldesa mantiene un porcentaje menor de esta póliza para sus asociados deudores, frente al porcentaje cobrado por otras entidades. Durante el año 2024, la cooperativa realizó cobros correspondientes al 0.32% sobre el valor del crédito, y el mercado cobra 1.29%. La diferencia indica que el beneficio para los deudores asciende a la suma de \$3.686.339.000 de pesos

d) Intereses de ahorros: Mayor valor otorgado a los ahorradores por sus depósitos, frente a las tasas de otras entidades:

CDAT: Tasa promedio ponderada de Coomuldesa el 10.30%, tasa promedio ponderada mercado 9.20%. En términos absolutos la entidad benefició a 16.130 ahorradores con un valor de \$4.480.704.000 de pesos.

Supertac: Tasa promedio ponderada de la cooperativa 9.34%, tasa promedio ponderada mercado 6%. En términos absolutos la entidad benefició a 15.934 ahorradores con un valor de \$224.852.000 de pesos.

e) Otros beneficios otorgados a los asociados: Valor del impuesto del GMF asumido por la entidad por una suma \$372.497.000 pesos. Avales de garantías asumidas por la cooperativa (FNG – GARANTISA) por valor de \$347.853.000 pesos, beneficiando a 2.322 deudores. Auxilio de pólizas exequiales (Los Olivos) con un monto de \$200.387.000 pesos, beneficiando a 1.997 asociados y 258 empleados.

Para dar cumplimiento a lo establecido por la **Circular Externa No 23, de diciembre de 2020, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria**, para complementar lo anteriormente informado, se presentará el documento **Anexo 1, denominado Medición del Balance Social año 2024**, que hace parte integral del presente informe de gestión.

6. PROYECCIONES 2025, NEGOCIO EN MARCHA Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA COOPERATIVA

En este sentido, para el año 2025, se tiene previsto la ejecución de los proyectos, en el marco de la planeación estratégica existente, de los cuales, se resaltan los que a continuación se mencionan, por cuanto tienen un mayor impacto, de cara a la prestación de los servicios a los asociados:

Ampliación de cobertura Red de Atención: Continuar con la aplicación de mecanismos, para ampliar la cobertura de la red de atención a los asociados actuales y potenciales de Coomuldesa. Incorporación de 12 corresponsales más.

Microcrédito en Coomuldesa: Fortalecer la gestión comercial externa, optimizando las herramientas de trabajo para realizar la gestión laboral en campo, a través de una metodología de acompañamiento; implementando el Microcrédito en todas las oficinas de la cooperativa.

Módulo Convenios: Creación de un módulo destinado para la gestión realizada en convenios y su nuevo enfoque 2025. Identificar, negociar y gestionar acuerdos estratégicos tanto con instituciones externas como con los mismos asociados, con el fin de ofrecer beneficios adicionales. Incluye la evaluación de nuevas oportunidades, la formalización de convenios y el seguimiento de su ejecución. Este proceso busca fortalecer las relaciones externas e internas, ampliar la oferta de servicios, y asegurar que los convenios generen valor para todas las partes involucradas.

Open Finance, Fase I (Análisis y diagnóstico): El proyecto tiene como propósito principal mejorar la inclusión financiera, fidelizar asociados, incrementar la competencia y garantizar mayor transparencia en el ecosistema financiero, siempre bajo un marco normativo que asegure la protección de los datos y la privacidad de los usuarios. En la primera fase, se realizará análisis y diagnóstico de la nueva metodología de trabajo.

Mejoras con impacto Proceso de Crédito: Ampliación del alcance de la automatización de actividades, para determinar los datos requeridos, en el perfilamiento financiero de los asociados y en la creación de solicitudes de crédito en función del mismo perfil.

Fortalecimiento Crédito en línea, Fase 3: Ampliación del alcance del servicio de crédito en línea, en relación con el apetito de riesgo, el alcance de los candidatos y el manejo de devoluciones y reprocesos.



Créditos Pre-Aprobados Fase II (2025): Ampliación del alcance de la automatización de actividades para determinar los datos requeridos para el perfilamiento financiero de asociados y la asignación de ofertas de crédito pre aprobado en función de su perfil.

Implementación de la Unidad de Normalización de Cartera: Habilitar un canal que facilite el acercamiento de los asociados, con el Departamento de Cartera, para brindar alternativas de normalización de las obligaciones, que permitan contención, recuperación y atención de novedades a operaciones de crédito.

De otra parte, a través del Instituto Coomuldesa, se desarrollará el Proyecto Educativo Socio empresarial de COOMULDESA "PESEM" y actividades de Solidaridad. En el año internacional de las cooperativas, se implementará una estrategia integral, fortaleciendo la identidad cooperativa, promoviendo los valores y principios del modelo, y generando un impacto estratégico en el reconocimiento de la cooperativa como líder en innovación, sostenibilidad y desarrollo comunitario.

De esta manera, las proyecciones en los principales rubros para el año 2025, son las siguientes:

Conceptos	Dic-24	Dic-25	Variación	
			Absoluta	Relativa
Activos	843.155	864.027	20.872	2,48%
Cartera	655.057	713.800	58.743	8,97%
Pasivos	649.019	665.813	16.794	2,59%
Depósitos	608.610	618.894	10.284	1,69%
Patrimonio	194.136	198.215	4.079	2,10%
Aportes Sociales	79.230	85.537	6.307	7,96%
Ingresos	141.733	133.779	-7.954	-5,61%
Costos	52.522	52.324	-198	-0,38%
Gastos	71.172	71.456	284	0,40%
Excedentes	18.040	10.000	-8.040	-44,57%

Valores expresados en millones de pesos

En cuanto a la proyección de asociados, se pretende llegar al 2025 a un número de 207.008, con un incremento de 5.940, que equivale al 3%.

De conformidad con todo lo anterior, se puede señalar que Coomuldesa, es una empresa con una solidez financiera, con capacidad para afrontar los retos establecidos por la competencia, dispuesta a la mejora continua de sus procesos, con una creciente disposición para acometer los cambios y la transformación digital, que impacta su modelo de negocio. La Administración está soportada en los principios y valores del cooperativismo, con enfoque en el control de los riesgos, con buenas prácticas de gobierno corporativo y sanas disciplinas financieras. Todos estos elementos, dan cuenta de un futuro previsible, en donde no existen situaciones, sucesos o condiciones que puedan influir sobre la capacidad de Coomuldesa para continuar como un negocio en marcha.

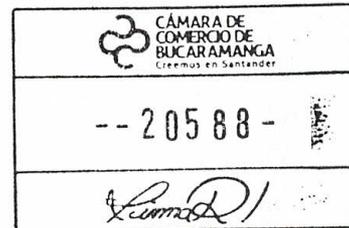
7. OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES Y DE TRASCENDENCIA

Acontecimientos después del ejercicio: No existen sucesos importantes, ocurridos después del cierre del ejercicio, y de esta manera, no hay situaciones administrativas, económicas o jurídicas que deban considerarse.

Operaciones realizadas con los Directivos y Asociados: En cumplimiento de las disposiciones pertinentes, se deja constancia que la información sobre las operaciones celebradas con los administradores y directivos, se encuentra disponible, en forma detallada en el compendio de las notas de revelación de los estados financieros, y específicamente en la **NOTA No. 35 denominada PARTES RELACIONADAS.**

Propiedad Intelectual y Derechos de Autor: Teniendo en cuenta la legislación vigente, y atendiendo lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1 de la Ley 603 del año 2000, estamos informando, que la entidad cooperativa ha dado un estricto cumplimiento a las normas contempladas respecto de la Propiedad Intelectual y los Derechos de Autor, y específicamente en lo referente al licenciamiento de software y demás aplicativos utilizados por la entidad, para el servicio de los asociados y público en general.

Actividad del Factoring: Atendiendo lo dispuesto en el parágrafo 2 del Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, la Administración hace constar que no ejerció ninguna actividad restrictiva que impidiera la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores de bienes y servicios.



Régimen Tributario Especial: La Administración hace constar que la cooperativa dio cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo V de la Sección 2 del Decreto 2150 de 2017 para pertenecer al régimen tributario especial de que trata el Artículo 19-4 del Estatuto Tributario.

8. GRATITUD Y RECONOCIMIENTOS

Agradecemos en primer lugar, a los más de 200.000 asociados, que reafirman la confianza depositada en nuestra cooperativa, quienes permanecen en el centro de toda la gestión, que realiza la administración. A los asociados delegados, personas con liderazgo y carismas especiales, que representan la grandeza, diversidad y comunidad de nuestra base social, quienes se encargarán además de compartir con esa gran base social, la información relevante y en especial los resultados alcanzados por la cooperativa, al cierre del ejercicio económico de 2024.

De suma importancia, el reconocimiento y agradecimiento especial a los miembros de los órganos de Administración y Control, junto con los miembros de los distintos Comités, quienes con su constante esfuerzo y apoyo desinteresado, son gestores para alcanzar las metas y los objetivos propuestos por la entidad, gracias a los miembros del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, la Revisoría Fiscal, el Comité de Alta Gerencia, Comité de Educación y Solidaridad, Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comité de Convivencia Laboral, Comité de Administración del Riesgo de Liquidez, Comité Integral de Administración de Riesgos, Comité de Tratamiento de Datos Personales, Comité General de Crédito y Comité de Apoyo Comercial, con sus calidades humanas, su experiencia y formación, han entregado invaluable aportes, respondiendo cabalmente a la enorme tarea y responsabilidad asignada.

De igual manera, nuestro más inmenso agradecimiento, para los Gerentes de las Oficinas, Jefes de Departamentos, Jefes de Operaciones y a todo el personal de la cooperativa, quienes han acometido la imperiosa tarea de transformar a Coomuldesa, y que son las piezas claves para mantener el avance exitoso de nuestra cooperativa. Asimismo, todo el agradecimiento para la Dirección Ejecutiva del Instituto Coomuldesa, el personal docente del Colegio e Instituto, así como al resto del equipo humano, responsable del funcionamiento del brazo social de Coomuldesa.

Finalmente, nuestro reconocimiento y gratitud, para con los apreciados líderes y representantes de las distintas entidades e instituciones, que nos han contribuido desde siempre, así como en el presente ejercicio, en desarrollo y evolución de nuestra empresa cooperativa, son ellos: Superintendencia de la Economía Solidaria y al Fogacoop, al Banco Cooperativo Coopcentral y su Red Visionamos, la DGRV, La Equidad Seguros, Aseguradora Solidaria de Colombia, a las agremiaciones Confecoop Oriente y Fecolfin, a Finagro, a los fondos de garantías, Garantisa y FNG, y a las cooperativas financieras CONFIAR y Cooperativa Financiera de Antioquia CFA.

El presente informe, fue elaborado, estudiado y aprobado por unanimidad, por el Consejo de Administración, en su reunión ordinaria celebrada el día veintidós (22) de febrero del año 2025, según consta en el acta número 740-25 de la misma fecha, y será enviado y puesto en consideración en forma oportuna a todos los asociados delegados convocados a la Sexagésima Quinta Asamblea General de Asociados.

Cordialmente,

(Original firmado)

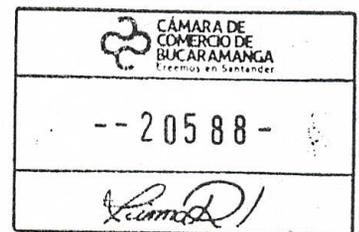
JULIO CÉSAR SALGAR SERRANO
Presidente

(Original firmado)

ROBINSON ALBEIRO VARGAS CRISTANCHO
Gerente General

INTERVENCIONES

Frente al Informe de Gestión, el señor Presidente de la Asamblea agradeció al doctor Robinson Albeiro por su intervención, extendiendo una felicitación especial por los resultados compartidos, concediendo el uso de la palabra a los delegados para los pronunciamientos respectivos, registrándose las siguientes intervenciones:



El doctor Andrés Rodríguez Jiménez, delegado de la Oficina de Oiba, felicitó a la Administración por el excelente informe presentado, destacando los resultados financieros obtenidos, los cuales reflejan una administración eficiente y responsable de los recursos; resaltó además la calidez humana del equipo de colaboradores de Coomuldesa, así como la calidad en la prestación del servicio, lo cual ha sido un elemento diferenciador en la consolidación de la entidad. En su intervención, hizo un especial reconocimiento a la memoria del señor Luis Eduardo Torres Castro (q.e.p.d.), resaltando que los valores cooperativos que él impulsó, se siguen cultivando y fortaleciendo con firmeza.

Posteriormente, el señor Rito Antonio Martínez Ochoa, delegado de la Oficina de Floridablanca, formuló una inquietud relacionada con el proceso de cesión de activos y pasivos realizado por Coomuldesa con el Banco Cooperativo Coopcentral, solicitando información sobre los criterios de revisión de garantías, antigüedad de los créditos y parámetros de recaudo. En atención a su intervención, el Presidente de la Asamblea, doctor Jorge Andrés López Bautista, en su calidad de Presidente Ejecutivo del Banco Coopcentral, junto con el doctor Robinson Albeiro Vargas Cristancho, Gerente General de Coomuldesa, ofrecieron las explicaciones respectivas, aclarando los elementos técnicos y estratégicos del proceso, lo que dejó conforme al delegado con las respuestas brindadas.

La señora Ketty Yadira Martínez Pilonieta, delegada de la Oficina de Ocamonte, felicitó al Gerente General por los logros obtenidos, resaltando la continuidad del legado del señor Luis Eduardo Torres Castro (q.e.p.d.) y el excelente desempeño del equipo humano de la cooperativa y su Instituto Coomuldesa; agradeciendo especialmente al doctor Mario Ruiz Pacheco por su compromiso institucional y lealtad durante los años de servicio, siendo ejemplo para la organización. En su intervención, planteó una inquietud sobre la habilitación del crédito en línea para empleados del régimen especial, ante lo cual, la Gerencia General, a través de la señora Maritza Álvarez, Gerente Comercial de Coomuldesa, informó que se habían actualizado las políticas institucionales, permitiendo actualmente el acceso a este servicio a empleados y pensionados pertenecientes a dicho régimen, extendiendo la invitación a hacer uso de la herramienta digital.

La señora María Cristina Gómez Toloza, delegada de la Oficina del Hato, agradeció al equipo humano de Coomuldesa, exaltando el constante respaldo a los asociados, haciendo un reconocimiento a los Gerentes que han liderado la Oficina del Hato en el trascurso de estos años, destacando sus cualidades humanas y la disposición para escuchar y acompañar a los asociados y usuarios de la cooperativa. En su intervención, agradeció especialmente al Gerente General, doctor Robinson Albeiro Vargas Cristancho por las obras de remodelación locativa efectuadas en dicha Oficina, las cuales brindan hoy en día, instalaciones modernas y funcionales en beneficio de los asociados y usuarios de Coomuldesa.

El señor Orlando Pinzón Ruiz, delegado de la Oficina de Monquirá, se sumó a los reconocimientos expresados por los delegados que lo precedieron, destacando el buen ambiente laboral, la calidad del servicio prestado por los empleados y la solidez en la gestión administrativa; asimismo, exaltó el compromiso y desempeño del doctor Mario Ruiz Pacheco, Secretario General y Jurídico de Coomuldesa, y destacó la gestión realizada por los Gerentes de Oficina en los municipios de Santander y Boyacá.

A su turno, el señor Primitivo Valero Vargas, delegado de la Oficina de Piedecuesta, felicitó a la Gerencia General por los resultados financieros presentados, resaltando la ejecución de actividades orientadas al bienestar de los asociados, las cuales recomendó continuar e incluso fortalecerlas aún más; en igual sentido, resaltó especialmente la disponibilidad de líneas de crédito dirigidas a pequeños microempresarios, como mecanismo clave para el desarrollo económico local y la inclusión financiera.



Finalmente, el señor Carlos Arturo Martínez Aguilera, delegado de la Oficina de Villa de Leyva, expresó su agradecimiento a la Administración por la apertura de una oficina de Coomuldesa en ese municipio, reconociendo el impacto positivo de su portafolio de servicios en la comunidad; además felicitó la gestión del doctor Mario Ruiz Pacheco, durante su ejercicio como Gerente Comercial en ese tiempo, cuyo liderazgo contribuyó significativamente a dicho proceso de expansión. Así mismo, celebró la existencia del museo histórico de Coomuldesa, sugiriendo que, como proyecto a futuro, pueda abrirse al público como un espacio de memoria institucional y convertirse en el primer museo del cooperativismo en la región.

Por último, el señor Presidente sometió a aprobación el Informe de Gestión de la Administración, presentado por la Gerencia General, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

b) JUNTA DE VIGILANCIA

La señora Fabiola del Socorro Aguilar Hernández, Presidenta de la Junta de Vigilancia, presentó mediante un video a los honorables Asambleístas, el informe correspondiente a la ejecución de las actividades realizadas por parte de este Órgano de Control Social. Se deja constancia a continuación el informe completo, presentado por la Junta de Vigilancia, el cual fue puesto en conocimiento de los asociados delegados de manera previa.

INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

Honorables Delegados:

La Junta de Vigilancia extiende un saludo cordial y fraternal a todos los asistentes a la Sexagésima Quinta Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo Solidario de Colombia – Coomuldesa. Para nosotros, es un honor contar con su presencia y, a su vez, una oportunidad invaluable para reafirmar nuestro compromiso y responsabilidad en la supervisión y control social de una de las más sólidas, reconocidas y connotadas entidades de la economía solidaria en los departamentos de Santander y Boyacá; nuestra labor, se orienta al fortalecimiento institucional, guiada siempre por los principios y valores del cooperativismo.

En cumplimiento de la normatividad vigente, la Junta de Vigilancia presenta a consideración de esta honorable Asamblea, el informe correspondiente a las actividades desarrolladas durante el ejercicio económico del año 2024. Dicho trabajo ha sido ejecutado bajo un estricto cumplimiento normativo, asegurando la vigilancia de la gestión social de la entidad y garantizando que sus actuaciones se mantengan alineadas con los principios solidarios que rigen a Coomuldesa.

1°. Se dio cumplimiento a los proyectos establecidos en el Sistema de Planeación Estratégica - SPE 2024 de Coomuldesa, destacando la gestión del honorable Consejo de Administración, la Alta Gerencia y el equipo de colaboradores, garantizando que el portafolio de servicios de la cooperativa llegara a las comunidades más necesitadas, evidencia de ello, es la apertura de nuevos corresponsales, ampliando el alcance y la cobertura de la entidad.

2°. En diversas sesiones, la Junta de Vigilancia contó con la participación del doctor Robinson Albeiro Vargas Cristancho, Gerente General de Coomuldesa, con el propósito de conocer de manera detallada, las actividades presupuestadas y ejecutadas por la Administración. De igual forma, se discutieron las estrategias diseñadas para el crecimiento armonioso de los asociados y usuarios de la cooperativa, evidenciando un liderazgo comprometido con la eficiencia, la maximización de recursos y el cumplimiento de los objetivos sociales.

3°. Se realizó un monitoreo integral al Proyecto de Educación Social y Empresarial (PESEM) y Solidaridad de Coomuldesa, desde su fase de implementación hasta su evaluación. Este proceso contó con el respaldo del Instituto Coomuldesa I.A.C., entidad auxiliar del cooperativismo responsable de la estructuración, apoyo y ejecución de programas de educación y solidaridad, siempre alineados con los principios cooperativos; esta gestión educativa y formativa, se ajusta plenamente a las disposiciones legales y estatutarias, con resultados cuantificables en la ejecución de actividades virtuales y presenciales de impacto social, resaltando que en las 31 oficinas de Coomuldesa, se desarrollaron jornadas de capacitación orientadas no solo a la formación cooperativa y la promoción del portafolio de servicios, sino también a la educación y fortalecimiento de la solidaridad dentro de las comunidades.



4°. Durante el año 2024, Coomuldesa experimentó un crecimiento significativo en su base de asociados en todas sus oficinas, reflejando la confianza y credibilidad que la cooperativa mantiene dentro del sector. Al cierre del ejercicio, la entidad alcanzó un total de 201.068 asociados, lo que representa un incremento de 10.145 nuevos miembros en comparación con el 31 de diciembre de 2023; este resultado, es el fruto del trabajo conjunto del equipo de la cooperativa, destacándose especialmente las estrategias implementadas por la Gerencia General en articulación con la Gerencia Comercial, logrando una excelente acogida entre los asociados y la comunidad, fortaleciendo el posicionamiento de la cooperativa y consolidando su crecimiento sostenible.

5°. Con el propósito de optimizar los canales de comunicación y fortalecer el conocimiento directo sobre la percepción de los asociados, la Administración ha consolidado la implementación del Sistema General de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (PQRSF), permitiendo una respuesta más ágil y eficiente a las inquietudes presentadas por los asociados y usuarios; durante el ejercicio 2024, se tramitaron un total de 566 PQRSF, distribuidas de la siguiente manera: 455 Peticiones, 49 Quejas, 55 Reclamos, 3 Sugerencias y 4 Felicitaciones. La Junta de Vigilancia, en ejercicio de sus funciones, analizó dichas solicitudes con base en los informes presentados por la Gerencia Comercial, los cuales fueron remitidos a la Gerencia General para su respectivo estudio y toma de decisiones, en estricto cumplimiento del Estatuto vigente de la entidad cooperativa.

Asimismo, en concordancia con la normatividad cooperativa y en su rol de órgano de control social, la Junta de Vigilancia atendió y dio respuesta oportuna a los requerimientos presentados por algunos asociados y usuarios de Coomuldesa ante la Superintendencia de la Economía Solidaria, aplicando criterios de investigación y valoración de los hechos, logrando la resolución satisfactoria de los mismos.

6°. En cumplimiento de la función como garantes de los procesos de elección de delegados a la Asamblea y dignatarios de los órganos de Administración y Vigilancia, la Junta de Vigilancia llevó a cabo la verificación de la habilidad e inhabilidad de los delegados para su participación en la Sexagésima Cuarta Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados. Del mismo modo, verificó la habilidad de los directivos para su asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto vigente, constatando el estricto cumplimiento de los requisitos establecidos.

7°. En observancia de la Ley Marco, el Estatuto vigente y demás normatividad complementaria, la Junta de Vigilancia realizó la revisión del Libro de Actas del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2024, como resultado de este proceso, se certificó que los órganos de Administración cumplieron de manera satisfactoria con las responsabilidades encomendadas, evidenciando transparencia en todas sus actuaciones, sin que se identificara observaciones o recomendaciones relacionadas con posibles acciones fraudulentas dentro de la cooperativa, ni vinculaciones de empleados o terceros en situaciones irregulares.

8°. Con el propósito de optimizar el cumplimiento de las funciones y garantizar la actualización en materia normativa, la Junta de Vigilancia participó activamente en los diferentes eventos y capacitaciones programadas por la Administración, fortaleciendo así su articulación con el sector cooperativo y la economía solidaria.

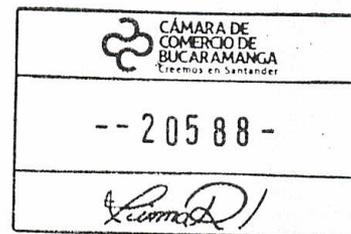
En virtud de las razones expuestas, la Junta de Vigilancia ratifica ante esta honorable Asamblea que el Consejo de Administración de Coomuldesa, en conjunto con los diferentes comités, cumplió cabalmente con las metas estratégicas trazadas durante la vigencia 2024, sin comprometer la esencia social y económica de la cooperativa, asegurando la correcta asignación de los recursos en beneficio de la base social, consolidándose como un modelo de gestión cooperativo. Asimismo, la coordinación entre la Gerencia General y el Consejo de Administración, se mantuvo constante y eficiente, reflejándose en el informe de gestión presentado.

Finalmente, la Junta de Vigilancia expresa su más sincero reconocimiento y gratitud a todos los asociados, directivos, personal administrativo y operativo de Coomuldesa, por el apoyo y la confianza depositada en nuestra labor durante el periodo que hoy finaliza satisfactoriamente. Estamos convencidos de haber cumplido con las funciones encomendadas por ustedes, señores Delegados, con responsabilidad y compromiso a los principios que rigen nuestra organización.

Cordialmente,

(Original firmado)

FABIOLA DEL SOCORRO AGUILAR HERNANDEZ
Presidenta – Junta de Vigilancia
COOMULDESA



c) REVISORÍA FISCAL

En su condición de Revisor Fiscal principal, se hizo presente la doctora Diana Marcela Gualdrón Ardila, en representación de la Firma Auditoría y Finanzas AUDIFIN S.A.S., quien presentó a la Sexagésima Quinta Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados, el informe correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y el dictamen sobre los estados financieros separados y consolidados del mismo periodo. A continuación, se deja constancia de los informes señalados.

INFORME Y DICTAMEN DE REVISORÍA FISCAL

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DELEGADOS
Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo Solidario de Colombia
COOMULDESA Ltda.
Socorro, Santander

En mi calidad de Revisora Fiscal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo Solidario de Colombia **COOMULDESA LTDA.**, designada por **Auditoría y Finanzas AUDIFIN S.A.S**, presento mi informe y dictamen sobre los Estados Financieros separados correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

1. OPINIÓN

He auditado los estados financieros separados de la Cooperativa COOMULDESA que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 que se presentan en forma comparativa con el 31 de diciembre de 2023, así como las Notas Explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los Estados Financieros separados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo Solidario de Colombia - COOMULDESA y sus notas de revelación a 31 de diciembre de 2024, han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 compilado y actualizado por el Decreto 2483 de 2018 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, salvo en el tratamiento de la cartera y de los aportes sociales que por disposición del Decreto 2496 de 2015, se rigen por la normatividad cooperativa, la ley 454 de 1998 y la circular básica contable y financiera de Supersolidaria, fueron tomados fielmente de la contabilidad, están libres de error significativo y reflejan razonablemente en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera a esa fecha, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el periodo auditado.

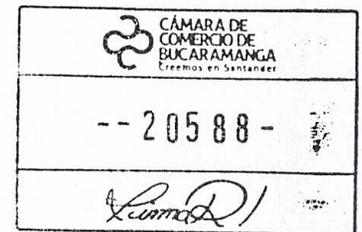
Los estados financieros separados terminados a 31 de diciembre de 2023 que se presentan para fines de comparación fueron auditados por mí, en calidad de Revisora Fiscal designada por AUDIFIN SAS y en dictamen del 16 de marzo de 2024, emití una opinión favorable.

2. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría NIA, adoptadas en Colombia y contenidas en el anexo técnico compilatorio No.4 del Decreto 2420 de 2015, actualizado por el Decreto 2270 de 2019.

Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables en Colombia para la planeación y ejecución de mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.



Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión, la cual permite establecer que no hay incertidumbres sobre el cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha.

3. RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE COOMULDESA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La dirección se encarga de preparar y presentar los estados financieros según el marco técnico normativo aplicable a la entidad.

Dicha responsabilidad administrativa incluye:

Diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa;
Seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas,
Registrar estimaciones contables que sean razonables
Valorar la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha.
Supervisar el proceso de información financiera de la cooperativa.

El Consejo de Administración de COOMULDESA es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2024 que se adjuntan, fueron certificados por el Representante Legal, Doctor Robinson Albeiro Vargas Cristancho y la Contadora Eliana Socorro Soto Delgadillo, como responsables de su adecuada elaboración de acuerdo con el marco técnico incluido en el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, actualizado por el decreto 2483 de 2018 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes con las salvedades previstas en el Decreto 2496 de 2015 sobre la cartera de créditos y los aportes sociales; así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria y el manual de políticas contables adoptadas por COOMULDESA.

4. RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en una auditoría realizada conforme a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y la Ley 43 de 1990. Estas normas requieren el cumplimiento de principios éticos, incluyendo la independencia, y la aplicación de procedimientos que de manera autónoma y según mi juicio profesional, me permitan obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Para ello, planifico y ejecuto procedimientos de auditoría, como pruebas selectivas sobre documentos y registros contables, evaluación de riesgos de representación errónea y análisis de la aplicación de políticas contables. Asimismo, evalúo el sistema de control interno de la entidad, identificando riesgos y proponiendo mejoras en sus políticas y procedimientos para fortalecer la gestión administrativa y financiera.

Debo obtener evidencia suficiente y adecuada para sustentar mi opinión y comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance y los hallazgos relevantes de la auditoría. Mi labor es independiente y objetiva, orientada a velar por la transparencia y la rendición de cuentas de la entidad.

5. CUESTIONES CLAVE DE AUDITORÍA

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en el encargo de auditoría de los estados financieros de COOMULDESA en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Atendiendo el Marco Integral de supervisión implementado por la Superintendencia de la Economía Solidaria y las responsabilidades propias de la Revisoría Fiscal, además de establecer la razonabilidad de los estados financieros, nuestra revisión hizo énfasis especial en el seguimiento a la adecuada gestión de Riesgos de la Cooperativa, el cumplimiento de normas legales y el régimen prudencial aplicable a las cooperativas de ahorro y crédito.



Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión, la cual permite establecer que no hay incertidumbres sobre el cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha.

3. RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE COOMULDESA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La dirección se encarga de preparar y presentar los estados financieros según el marco técnico normativo aplicable a la entidad.

Dicha responsabilidad administrativa incluye:

Diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa;
Seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas,
Registrar estimaciones contables que sean razonables
Valorar la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha.
Supervisar el proceso de información financiera de la cooperativa.

El Consejo de Administración de COOMULDESA es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2024 que se adjuntan, fueron certificados por el Representante Legal, Doctor Robinson Albeiro Vargas Cristancho y la Contadora Eliana Socorro Soto Delgadillo, como responsables de su adecuada elaboración de acuerdo con el marco técnico incluido en el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, actualizado por el decreto 2483 de 2018 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes con las salvedades previstas en el Decreto 2496 de 2015 sobre la cartera de créditos y los aportes sociales; así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria y el manual de políticas contables adoptadas por COOMULDESA.

4. RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en una auditoría realizada conforme a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y la Ley 43 de 1990. Estas normas requieren el cumplimiento de principios éticos, incluyendo la independencia, y la aplicación de procedimientos que de manera autónoma y según mi juicio profesional, me permitan obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Para ello, planifico y ejecuto procedimientos de auditoría, como pruebas selectivas sobre documentos y registros contables, evaluación de riesgos de representación errónea y análisis de la aplicación de políticas contables. Asimismo, evalúo el sistema de control interno de la entidad, identificando riesgos y proponiendo mejoras en sus políticas y procedimientos para fortalecer la gestión administrativa y financiera.

Debo obtener evidencia suficiente y adecuada para sustentar mi opinión y comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance y los hallazgos relevantes de la auditoría. Mi labor es independiente y objetiva, orientada a velar por la transparencia y la rendición de cuentas de la entidad.

5. CUESTIONES CLAVE DE AUDITORÍA

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en el encargo de auditoría de los estados financieros de COOMULDESA en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Atendiendo el Marco Integral de supervisión implementado por la Superintendencia de la Economía Solidaria y las responsabilidades propias de la Revisoría Fiscal, además de establecer la razonabilidad de los estados financieros, nuestra revisión hizo énfasis especial en el seguimiento a la adecuada gestión de Riesgos de la Cooperativa, el cumplimiento de normas legales y el régimen prudencial aplicable a las cooperativas de ahorro y crédito.



La implementación de las nuevas disposiciones normativas, especialmente en el marco de la Gestión del Riego de Crédito por las novedades en los anexos técnicos para el cálculo de los deterioros de cartera, la gestión administrativa en el manejo de las tasas de captación y colocación así como el comportamiento posterior de los créditos recibidos en cesión de Coopcentral, fueron aspectos importantes que por su materialidad e impacto en los resultados de este ejercicio económico, constituyeron cuestiones claves de auditoría para la Revisoría Fiscal en el periodo auditado.

6. PRONUNCIAMIENTO SOBRE RÉGIMEN PRUDENCIAL

6.1. Fondo de liquidez

COOMULDESA mantuvo de manera permanente durante el año 2024 el Fondo de liquidez en una proporción superior al 10% de los depósitos de los ahorradores.

A 31 de diciembre de 2024 todas las inversiones del fondo de liquidez se encuentran constituidas en entidades vigiladas por la Superfinanciera, como lo establece el Título III Régimen Prudencial capítulo I de la circular básica contable y financiera de 2020, en depósitos de ahorro a la vista o en CDT, por un valor total de \$63.244.164.855, equivalente al 10.39% del total del capital de las captaciones.

6.2. Margen de solvencia

Al corte del 31 de diciembre de 2024 COOMULDESA presentó una relación de solvencia del 22.48%, 13 puntos porcentuales más de lo exigido para la cooperativa, que es del 9%.

6.3. Límites a la concentración de operaciones

La cooperativa no registra operaciones que superen los límites de concentración individual en materia de inversiones, aportes, captación y colocación, según las normas legales y las políticas internas aprobadas por el Consejo de Administración.

Durante todo el año 2024 la cooperativa cumplió con las normas sobre régimen prudencial que rigen para las cooperativas de ahorro y crédito señaladas en el Título III de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

7. PRONUNCIAMIENTO SOBRE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

7.1 Gestión Integral de Riesgos

Coomuldesa gestionó y fortaleció la funcionalidad del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), en cumplimiento de lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria en las Circulares Básicas Contable y Financiera, Jurídica y sus modificaciones.

Durante el período se dio continuidad a la gestión de los riesgos de Crédito (SARC), Liquidez (SARL), Operativo (SARO), de Mercado (SARM) y al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

La normatividad interna que reglamenta los diferentes Sistemas de Administración de Riesgos fue actualizada conforme a los cambios normativos aplicables y a la evolución de las operaciones de la cooperativa; adaptándose al contexto actual, ampliando su alcance y fortaleciendo la capacidad de respuesta ante los riesgos inherentes a la actividad financiera que desarrolla.

El Código de Buen Gobierno se mantuvo como un instrumento fundamental para la transparencia y el ambiente de control. Su aplicación es de carácter obligatorio para asociados, administradores, directivos, empleados y órganos de control y vigilancia, asegurando su alineación con las disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria y las políticas internas de la Cooperativa.

Durante el año 2024, se impartieron capacitaciones permanentes en los diferentes Sistemas de Administración de Riesgos que integran el SIAR, fortaleciendo la cultura organizacional enfocada en la gestión de riesgos y garantizando la aplicación de las disposiciones normativas vigentes.



El Comité de Gestión Integral de Riesgos realizó reuniones mensuales, en cumplimiento de sus funciones y atribuciones.

7.2 Sistema de administración del Riesgo de Liquidez SARL

La Cooperativa mantuvo un equilibrio permanente entre los flujos financieros durante el año 2024, garantizando la disponibilidad de activos líquidos suficientes para su normal funcionamiento.

A lo largo del periodo, se realizó monitoreo diario del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), con resultados consistentemente superiores al 100% en la banda 2 y un IRL a 30 días del 148% al 31 de diciembre.

El valor en riesgo de liquidez, medido como la brecha acumulada a 90 días, se situó en \$2.145 millones, equivalente al 1,06% de los activos líquidos netos, que ascienden a \$201.800 millones.

Los resultados de estas mediciones evidencian que la Cooperativa no presenta indicios de exposición significativa al riesgo de liquidez.

La concentración de operaciones dentro de los límites internos y normativos, junto con los resultados positivos en los escenarios de estrés, respaldan la estabilidad financiera de la Cooperativa. Las medidas implementadas aseguran una gestión prudente y una capacidad robusta para enfrentar desafíos futuros, garantizando así la continuidad y el crecimiento sostenible de la Cooperativa.

El Comité Interno de Administración de Riesgo de Liquidez llevó a cabo reuniones mensuales durante el año, realizando un seguimiento permanente a los informes presentados por la Gerencia de Riesgos y la Gerencia Financiera sobre la evaluación y administración del riesgo de liquidez. Todas las actuaciones y decisiones del Comité fueron debidamente registradas en las actas correspondientes, evidenciando una participación mayoritaria de sus miembros en cada sesión.

En conclusión, con base en las evidencias obtenidas, se determina que la Cooperativa administra adecuadamente su riesgo de liquidez y cumple con las disposiciones normativas aplicables.

7.3 Sistema de administración del Riesgo de Crédito SARC

La Cooperativa aplicó las metodologías establecidas en los Anexos 1 y 2 del Capítulo II, Título IV Sistema de Administración de Riesgos de la CBCF para la estimación de las pérdidas esperadas, y la aplicación de la provisión individual de deterioros, atendiendo las circulares externas y las modificaciones emitidas por la Supersolidaria a lo largo del año.

La provisión general, debidamente aprobada por el Consejo de Administración, se sitúa en el 3% de la cartera bruta, superando en 200 puntos básicos la provisión regulatoria establecida por la Supersolidaria, que es del 1%.

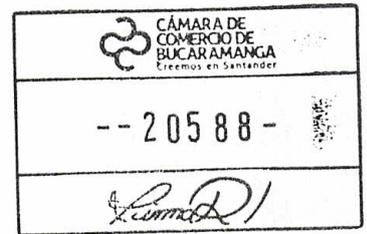
La Cooperativa cumple con las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en relación con la clasificación, calificación, causación de intereses, evaluación y castigo de cartera, conforme a las instrucciones de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 y sus modificatorios.

La cartera calificada en riesgo al 31 de diciembre de 2024 mostró un incremento de 1.3 puntos porcentuales, pasando de un indicador de riesgo del 10.84% en 2023 al 12.14% en 2024 representado en 7.428 obligaciones por un valor total de \$79.520 millones.

La Cooperativa evaluó la totalidad de la cartera con una periodicidad trimestral aplicando la metodología aprobada por el Consejo de Administración, que incluye todos los criterios establecidos por la Supersolidaria en el Capítulo II del Título IV de la CBCF; los resultados de estas evaluaciones fueron aplicados a la totalidad de los créditos.

Al 31 de diciembre de 2024, COOMULDESA registró un saldo total de cartera de \$655.057 millones, representados en 60.757 obligaciones. De estas, 1.698 obligaciones recibieron alivios y otros tipos de modificaciones por un valor de \$35.998 millones, mientras que 59.059 obligaciones, por un total de \$619.059 millones, no presentaron modificaciones.

COOMULDESA ha mantenido un control permanente sobre la cartera de crédito con alivios otorgados a sus asociados, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones a pesar de las dificultades generadas por la emergencia social y económica de los años 2020 y 2021 debido al Covid-19, de los cuales se mantienen vigentes 1.097 créditos, que representan el 3.4% del saldo total de la cartera, por un valor de \$22.567 millones.



7.4 Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO

Se evidencia actualización permanente de la matriz de riesgo operativo, los eventos de riesgos materializados en 2024 fueron registrados contablemente en la cuenta de Gastos por Riesgo Operativo, dando cumplimiento a las directrices establecidas por Supersolidaria y no revistieron materialidad que afecte los resultados económicos del ejercicio.

De acuerdo con el mapa de calor por concentración de riesgos con corte a 31 de diciembre de 2024, la Cooperativa mantiene un perfil de riesgos moderado y no se evidencian riesgos residuales en categoría extrema.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y la Calidad de la Información, implementado por la Cooperativa mediante el Acuerdo 239-2022 del 25 de junio de 2022 y aprobado por el Consejo de Administración, cumple con lo dispuesto por Supersolidaria en la Circular Externa 0036 de 2022. Dicho sistema incorpora las mejores prácticas de seguridad de la información, alineadas con la norma ISO 27001.

La Cooperativa mantiene una gestión activa orientada al mejoramiento continuo de la calidad y seguridad de la información, garantizando su protección y disponibilidad.

7.5 Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM

La Cooperativa cumple con los lineamientos normativos en la gestión del riesgo de mercado, aplicando un monitoreo mensual conforme consta en las actas del Comité de Gestión Integral de Riesgos, lo que demuestra un control adecuado y sistemático.

El perfil de riesgo de la Cooperativa se mantiene en un nivel conservador, dado que sus inversiones están concentradas en instrumentos de tasa fija de bajo riesgo y en moneda nacional. Como resultado, la exposición al riesgo de mercado es mínima y no se identifican alertas que comprometan la estabilidad financiera de la entidad.

Asimismo, se constató que la Cooperativa realiza un seguimiento riguroso de las tasas externas que impactan su operación, como la tasa DTF y el Índice de Precios al Consumidor (IPC), variables fundamentales para evaluar el entorno financiero y respaldar la toma de decisiones estratégicas.

La Cooperativa realiza análisis periódico de las tasas ponderadas de colocación y captación en cada una de sus oficinas, así como de la tasa de intermediación, lo que permite anticipar y mitigar eventuales riesgos derivados de las fluctuaciones del mercado.

En conclusión, con base en las evidencias obtenidas, se determina que la Cooperativa cumple con la normativa vigente en materia de riesgo de mercado y mantiene un enfoque prudente en su gestión, asegurando la solidez y sostenibilidad de su operación.

7.6 Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT

La cooperativa ha cumplido con la presentación oportuna de los reportes a la UIAF, el oficial de cumplimiento presenta informes periódicos al Consejo de Administración y en todos los procesos de la organización mantiene su compromiso frente a la prevención del riesgo de lavado de activos orientando sus esfuerzos al fortalecimiento de las políticas y procedimientos de actualización de datos y debida diligencia.

El plan de capacitación de directivos y empleados en SARLAFT se desarrolla en los niveles básico, intermedio y avanzado de conformidad con los perfiles requeridos para la administración del riesgo.

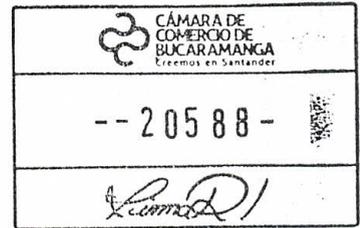
8. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Además, informo que, durante el año 2024, COOMULDESA LTDA:

Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.

Las operaciones registradas en la contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de delegados.

Existe concordancia entre los estados financieros separados y el informe de gestión preparado por los administradores, así como aspectos sobre la evolución de sus operaciones, planes y proyectos.



Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

La Cooperativa cuenta con medidas de seguridad para garantizar la conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que están en su poder.

Los recursos de captación han sido invertidos conforme a la ley y a la normatividad cooperativa vigente.

Los activos líquidos se mantienen en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y cumplen los criterios de liquidez, seguridad y rentabilidad.

La Cooperativa ha cumplido con todas sus obligaciones en materia comercial, laboral y tributaria, así como en lo relacionado con los derechos de autor y protección de datos personales.

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.

La Cooperativa ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

9. OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ✓ Legislación Cooperativa
- ✓ Normas especiales de la actividad financiera
- ✓ Circular Básica Jurídica
- ✓ Circular Básica Contable y Financiera de Supersolidaria.
- ✓ Estatutos de la cooperativa
- ✓ Actas de asamblea y del consejo de administración
- ✓ Actas de los comités
- ✓ Instrucciones especiales de la Superintendencia de la Economía Solidaria
- ✓ Normas legales relacionadas con temas laborales, tributarios, comerciales y otra documentación que consideré relevante.

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de delegados y del consejo de administración, en todos los aspectos importantes.

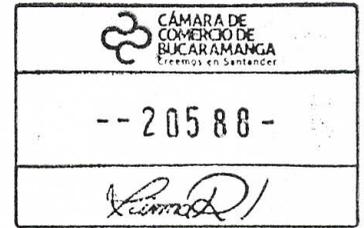
10. OPINIÓN SOBRE CONTROL INTERNO

Según el artículo 209 de Código de Comercio, el revisor fiscal debe pronunciarse sobre el control interno de la cooperativa, responsabilidad de la administración.

Para este propósito, utilicé como referente el modelo COSO, aceptado internacionalmente para diseñar un proceso adecuado de control interno que provea seguridad razonable sobre la información financiera, el cumplimiento de las normas legales e internas y la efectividad y eficiencia en las operaciones.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles sean inadecuados por cambios en las condiciones, o que el cumplimiento de las políticas o procedimientos se deteriore.

Esta conclusión se formó con base en las pruebas practicadas durante mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo del plan de trabajo establecido, especialmente cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario según las circunstancias, para obtener una base suficiente para opinar sobre el cumplimiento legal y la eficiencia del control interno.



En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, para asegurar la calidad de la información, el cumplimiento legal y la eficiencia de las operaciones.

11. PÁRRAFO DE ÉNFASIS

Llamo la atención sobre la Nota 25 de los estados financieros “Excedentes y/o Pérdidas del ejercicio” destacando el resultado positivo en los excedentes del año 2024, superiores en 227,87% al resultado del año anterior, comportamiento que obedece principalmente a los siguientes factores:

- ✓ Mayores ingresos por intereses de cartera, impactado por el incremento de la cartera y el aumento en las tasas de colocación.
- ✓ Menores Costos por disminución de la tasa promedio de CDAT.
- ✓ Recuperación esperada de deterioros sobre la cartera recibida en la cesión de activos y pasivos realizada en el año 2023 de Coopcentral.
- ✓ Cambios en el cálculo del deterioro individual de cartera de créditos, regulados por la Superintendencia de la Economía Solidaria y aplicados durante la vigencia 2024 en la Cooperativa.
- ✓ Crecimiento de los ingresos por comisiones de tarjeta débito, por servicios y tarjeta crédito, primordialmente.

12. HECHOS POSTERIORES

Manifiesto que, a la fecha de elaboración del presente dictamen, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores relevantes que puedan modificar los estados financieros con sus notas explicativas al corte de diciembre 31 de 2024, aprobados por el Consejo de administración el 25 de enero de 2025, o de la capacidad de COOMULDESA para continuar como empresa en funcionamiento.

Cordialmente,

(Original firmado)

DIANA MARCELA GUALDRON ARDILA
Revisora Fiscal Designada TP 176353-T
Auditoría y Finanzas AUDIFIN S.A.S.
Tarjeta de Registro JCC 1350
Socorro, 03 de marzo de 2025
Carrera 14 # 8-33 Apto 802 E. Moralia

DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL

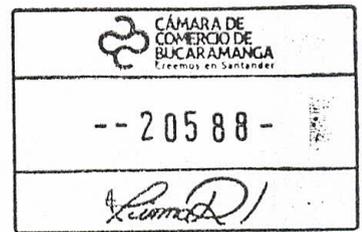
Señores

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DELEGADOS
Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo Solidario de Colombia
COOMULDESA LTDA.
Socorro, Santander

Asunto: Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

Opinión

He auditado los estados financieros consolidados del GRUPO COOMULDESA que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.



En mi opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente la situación financiera consolidada del grupo al 31 de diciembre de 2024, de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha y fueron preparados de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, salvo en lo que se refiere a la cartera de créditos, cuyo tratamiento se sujeta a la ley 79 de 1988 y las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera de conformidad con las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015.

Los aportes sociales temporalmente restringidos fueron presentados en el pasivo y no como patrimonio en el Estado de Situación Financiera, en cumplimiento a la sección 22 de las NIIF para pymes.

Los Estados Financieros consolidados del GRUPO COOMULDESA y sus notas de revelación a 31 de diciembre de 2024, están libres de error significativo y reflejan razonablemente en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera a esa fecha, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el periodo auditado.

Los estados financieros consolidados terminados a 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por mí, en calidad de Revisora Fiscal designada por nuestra firma y presentaron una opinión favorable.

COOMULDESA como controladora cuenta con un sistema **Integral de Administración de Riesgos – SIAR**, conforme a los nuevos requerimientos de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, los cuales le permite identificar, medir, controlar y monitorear los posibles riesgos en su actividad de intermediación financiera y sus inversiones en la entidad controlada, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, adoptadas en Colombia y contenidas en el anexo No. 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015.

Estas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material; considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de COOMULDESA en relación con los estados financieros

La dirección de la Controladora es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

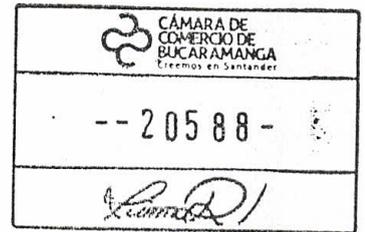
En la preparación de los estados financieros consolidados, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del grupo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, adoptadas en Colombia y contenidas en el anexo No. 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015, apliqué mi juicio profesional manteniendo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.



- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del grupo COOMULDESA para continuar como empresa en marcha.

Párrafo de énfasis

Para un mejor entendimiento de la situación financiera del Grupo Coomuldesa menciono:

- A 31 de diciembre de 2024 el grupo presentó un patrimonio de \$168.867.802.872, para una participación de la controladora de \$166.932.880.006 y de \$1.934.922.867 de la no controladora.
- El grupo alcanzó a 31 de diciembre de 2024 un excedente de \$18.055.798.044 atribuido a la controladora en \$18.040.358.862 y una participación a la no controladora de \$15.439.182.

Es importante tener en cuenta que la excepción consagrada en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de la cartera y los aportes sociales que aplica para los estados financieros separados, no aplica para los estados financieros consolidados.

Sin embargo, en el caso de la cartera de créditos, dado el esfuerzo y costo desproporcionado que significaría aplicar la sección 11 de las NIIF PYMES, la Administración ha decidido mantener las cifras del Estado Financiero Separado de la Cooperativa en lo referente a la Cartera de Créditos.

La Revisoría fiscal considera apropiada la decisión teniendo en cuenta que el modelo de medición implementado por la Cooperativa, atendiendo las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria, establece una metodología adecuada para obtener una medición razonable de la Cartera de Créditos, como principal activo del Grupo.

En materia de aportes sociales, se dio aplicación a la CINIF 2, dando tratamiento de pasivo a los aportes sociales que exceden el capital mínimo irreducible; los aportes que hacen parte del capital mínimo irreducible se conservan en el patrimonio.

Hechos posteriores

Manifiesto que a la fecha de elaboración del presente dictamen, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores que puedan modificar los estados financieros consolidados con sus notas explicativas al corte de diciembre 31 de 2024, aprobados por el Consejo de administración el 22 de febrero de 2025, o de la capacidad del grupo COOMULDESA para continuar como empresa en funcionamiento.

Cordialmente,

(Original firmado)

DIANA MARCELA GUALDRON ARDILA
Revisora Fiscal Designada TP 176353-T
Auditoría y Finanzas AUDIFIN S.A.S.
Tarjeta de Registro JCC 1350
Socorro, 03 de marzo de 2025
Carrera 14 #8-33 Apto 802 Edificio Moralia

DECISIÓN DE LA ASAMBLEA. POR UNANIMIDAD los señores delegados asistentes a la Asamblea, **APROBARON** el contenido de los informes de los organismos de Administración y Control, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del Artículo 40 del Estatuto vigente de Coomuldesa.



10. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS 2024-2023

La Administración en cabeza del señor Gerente General, doctor Robinson Albeiro Vargas Cristancho, presentó a consideración de la honorable Asamblea General, los estados financieros separados con corte al 31 de diciembre de 2024, haciendo constar que los mismos fueron enviados para conocimiento, estudio y análisis previo por parte de los delegados de la presente Asamblea con la debida antelación.

A continuación, se insertan los estados financieros presentados a la Sexagésima Quinta Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados.

a) Estado de Situación Financiera.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA SEPARADO AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTA	DIC-31-2024	DIC-31-2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACTIVOS					
1100 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	9	201.800.195.737	153.022.336.377	48.777.859.360	31,88%
1200 INVERSIONES	10	6.162.739.844	4.238.199.290	1.924.540.554	45,41%
1400 CARTERA DE CREDITOS	11	616.025.905.099	538.267.486.625	77.758.418.474	14,45%
1600 CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	12	2.275.491.209	2.274.022.841	1.468.368	0,06%
1705 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	13	16.302.224.733	16.062.162.549	240.062.184	1,49%
1710 PROPIEDADES DE INVERSION	14	294.308.579	301.233.263	(6.924.684)	-2,30%
1910 ACTIVOS INTANGIBLES	15	294.016.243	482.816.877	(188.800.634)	-39,10%
TOTAL ACTIVOS		843.154.881.444	714.648.257.822	128.506.623.622	17,98%
PASIVOS					
2100 DEPÓSITOS DE ASOCIADOS	16	622.621.318.410	513.213.113.254	109.408.205.156	21,32%
2400 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	17	1.282.710.255	1.114.649.798	168.060.457	15,08%
2400 CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	18	5.595.598.910	13.498.085.350	(7.902.486.440)	-58,55%
2600 OTROS PASIVOS	19	848.730.369	1.175.559.565	(326.829.196)	-27,80%
2300 OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS	20	15.398.581.724	13.324.612.072	2.073.969.652	15,56%
2710 OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	21	3.271.882.533	2.741.830.208	530.052.325	19,33%
TOTAL PASIVOS		649.018.822.201	545.067.850.247	103.950.971.954	19,07%
PATRIMONIO					
3100 CAPITAL SOCIAL	22	79.230.392.837	69.426.529.591	9.803.863.246	14,12%
3200 RESERVAS	23	89.143.727.348	86.942.831.106	2.200.896.242	2,53%
3300 FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	24	473.185.265	447.774.149	25.411.116	5,67%
3500 EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	25	18.040.358.862	5.502.240.604	12.538.118.258	227,87%
3600 RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ	26	3.140.496.744	3.140.496.744	-	0,00%
3700 OTRO RESULTADO INTEGRAL	27	4.107.898.187	4.120.535.381	(12.637.194)	-0,31%
TOTAL PATRIMONIO		194.136.059.243	169.580.407.575	24.555.651.668	14,48%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		843.154.881.444	714.648.257.822	128.506.623.622	17,98%

Véanse las notas que acompañan a los Estados Financieros

(original firmado)

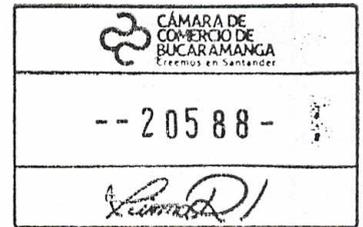
ROBINSON ALBEIRO VARGAS CRISTANCHO
Gerente General

(original firmado)

ELIANA SOCORRO SOTO DELGADILLO
Contador General TP. 170246-T

(original firmado)

DIANA MARCELA GUALDRON ARDILA
Revisor Fiscal TP. 176353-T
AUDIFIN S.A.S. Tarjeta de Registro JCC 1350



b) Estado de Resultados Integral.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SEPARADO
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTA	31-DIC-2024	31-DIC-2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
4150	INGRESOS POR CRÉDITOS	29 111.526.865.441	90.958.478.561	20.568.386.880	22,61%
61	COSTOS POR DEPÓSITOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	30 52.521.534.808	50.573.751.472	1.947.783.336	3,85%
	MARGEN NETO DE INTERESES	59.005.330.633	40.384.727.089	18.620.603.544	46,11%
4225	INGRESOS RECUPERACIONES POR DETERIORO DE CARTERA	29 10.827.639.405	10.008.907.514	818.731.891	8,18%
422540	INGRESOS RECUPERACIÓN DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR	29 6.888.028	19.386.081	(12.498.053)	-64,47%
422546	INGRESOS RECUPERACIÓN CARTERA CASTIGADA	29 305.712.604	356.787.700	(51.075.096)	-14,32%
5115	GASTOS DETERIORO DE CRÉDITOS	32 20.393.561.814	21.407.741.932	(1.014.180.118)	-4,74%
	MARGEN DE INTERMEDIACIÓN NETO	49.752.008.856	29.362.066.432	20.389.942.424	69,44%
4210	INGRESOS VALORACIÓN INVERSIONES	29 16.115.135.697	17.839.416.522	(1.724.280.825)	-9,67%
4220	INGRESOS COMISIONES POR SERVICIOS	29 2.580.164.549	1.648.729.736	931.434.813	56,49%
5210	GASTOS FINANCIEROS	31 536.417.255	453.347.657	83.069.598	18,32%
	MARGEN FINANCIERO NETO	67.910.891.847	48.396.865.033	19.514.026.814	40,32%
4205	INGRESOS VENTA DE INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS	29 297.330.000	-	297.330.000	100,00%
4240+4245+4250	INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS Y OTROS INGRESOS	29 73.669.635	68.177.492	5.492.143	8,06%
422543	INGRESOS RECUPERACIÓN DETERIORO VENTA BIENES EN DACIÓN DE PAGO	29 -	20.000.000	(20.000.000)	-100,00%
5105	GASTOS BENEFICIOS A EMPLEADOS	31 31.127.434.896	27.187.310.552	3.940.124.344	14,49%
5110	GASTOS GENERALES	31 17.249.165.956	13.923.947.844	3.325.218.112	23,88%
511546	GASTOS DETERIORO DE BIENES RECIBIDOS EN PAGO	32 379.771.395	324.353.664	55.417.731	17,09%
5120	GASTOS AMORTIZACIONES	33 188.800.634	193.463.730	(4.663.096)	-2,41%
5125-5135	GASTOS DEPRECIACIONES	34 1.085.388.974	1.091.691.368	(6.302.394)	-0,58%
5212	GASTOS POR RIESGO OPERATIVO	31 217.578	8.895.854	(8.678.276)	-97,55%
5230	OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	31 210.753.187	253.138.909	(42.385.722)	-16,74%
	MARGEN OPERACIONAL	18.040.358.862	5.602.240.604	12.438.118.258	227,87%
	EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO	18.040.358.862	5.602.240.604	12.438.118.258	227,87%
37051501	VARIACIONES ORI - REVALUACIÓN TERRENOS	-	-	-	0,00%
37051502	VARIACIONES ORI - REVALUACIÓN EDIFICACIONES	-	-	-	0,00%
373005	VARIACIONES ORI - VARIAC Y VALORAC INVERS SUBSIDIARIA	(12.637.194)	41.635.051	(54.272.245)	-130,35%
	OTRO RESULTADO INTEGRAL	(12.637.194)	41.635.051	(54.272.245)	-130,35%
	RESULTADO INTEGRAL TOTAL	18.027.721.668	5.643.875.655	12.483.846.013	225,18%

Véanse las notas que acompañan a los Estados Financieros

(original firmado)

ROBINSON ALBEIRO VARGAS CRISTANCHO
Gerente General

(original firmado)

ELIANA SOCORRO SOTO DELGADILLO
Contador General TP. 170246-T

(original firmado)

DIANA MARCELA GUALDRON ARDILA
Revisor Fiscal TP. 176353-T
AUDIFIN S.A.S. Tarjeta de Registro JCC 1350
Ver Dictamen Adjunto

c) Estado de Cambios en el Patrimonio.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO
AÑOS TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Aportes Sociales	Reserva Protección Aportes	Fondos Patrimoniales	Excedente del Ejercicio	Resultados Acumulados por Adopción NIIF Pymes	Otro Resultado Integral	Total Patrimonio
SALDOS A 31 DICIEMBRE DE 2022	60.429.976.930	81.936.586.506	417.300.051	11.124.988.001	3.140.496.744	4.078.900.330	161.128.248.562
Retiros Aportes Sociales	(2.385.742.760)	-	-	-	-	-	(2.385.742.760)
Revalorización Aportes Sociales	1.747.070.695	-	(5.866.482)	-	-	-	1.741.204.213
Capitalización Aportes Sociales	9.635.224.726	-	-	-	-	-	9.635.224.726
Resultados Ejercicios Anteriores	-	-	-	(11.124.988.001)	-	-	(11.124.988.001)
Reserva Protección Aportes Sociales	-	5.006.244.600	-	-	-	-	5.006.244.600
Fondo ingresos no susceptibles de distribución	-	-	36.340.580	-	-	-	36.340.580
Excedente del Ejercicio	-	-	-	5.502.240.604	-	-	5.502.240.604
Por método de participación patrimonial	-	-	-	-	-	41.635.051	41.635.051
SALDOS A 31 DICIEMBRE DE 2023	69.426.529.591	86.942.831.106	447.774.149	5.502.240.604	3.140.496.744	4.120.535.381	169.580.407.575
Retiros Aportes Sociales	(3.469.976.605)	-	-	-	-	-	(3.469.976.605)
Revalorización Aportes Sociales	1.072.750.306	-	(13.015.946)	-	-	-	1.059.734.360
Capitalización Aportes Sociales	12.201.089.545	-	-	-	-	-	12.201.089.545
Resultados Ejercicios Anteriores	-	-	-	(5.502.240.604)	-	-	(5.502.240.604)
Reserva Protección Aportes Sociales	-	2.200.896.242	-	-	-	-	2.200.896.242
Fondo ingresos no susceptibles de distribución	-	-	38.427.062	-	-	-	38.427.062
Excedente del Ejercicio	-	-	-	18.040.358.862	-	-	18.040.358.862
Por método de participación patrimonial	-	-	-	-	-	(12.637.194)	(12.637.194)
SALDOS A 31 DICIEMBRE DE 2024	79.230.392.837	89.143.727.348	473.185.265	18.040.358.862	3.140.496.744	4.107.898.187	194.136.059.243

Véanse las notas que acompañan a los Estados Financieros

(original firmado)

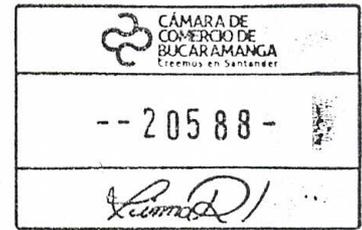
ROBINSON ALBEIRO VARGAS CRISTANCHO
Gerente General

(original firmado)

ELIANA SOCORRO SOTO DELGADILLO
Contador General TP. 170246-T

(original firmado)

DIANA MARCELA GUALDRON ARDILA
Revisor Fiscal TP. 176353-T
AUDIFIN S.A.S. Tarjeta de Registro JCC 1350
Ver Dictamen Adjunto



d) Estado de Flujos de Efectivo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

DESCRIPCION	Nota	31-DIC-24	31-DIC-23
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
COBROS PROCEDENTES DE LAS VENTAS DE BIENES Y PRESTACION DE SEVICIOS		2.692.601.920	1.509.282.839
OTROS COBROS POR ACTIVIDADES DE OPERACION		160.795.923.039	246.202.525.430
INTERESES RECIBIDOS (CARTERA)		110.782.289.485	88.296.965.897
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE OPERACIONES		274.270.814.444	336.008.774.166
PAGOS A PROVEEDORES POR EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS		(21.873.549.468)	(17.566.836.412)
PAGOS A Y POR CUENTA DE LOS EMPLEADOS		(30.426.639.192)	(26.912.391.368)
OTROS PAGOS POR ACTIVIDADES DE OPERACION		(148.177.881.810)	(257.683.217.877)
INTERESES PAGADOS (DEPOSITOS)		(48.610.870.686)	(37.765.616.850)
FLUJOS DE EFECTIVO UTILIZADOS EN OPERACIONES		(249.088.941.166)	(339.928.062.507)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE OPERACION		25.181.873.288	(3.919.288.341)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
DIVIDENDOS RECIBIDOS		-	-
INTERESES RECIBIDOS		16.065.486.056	17.791.387.098
OTRAS ENTRADAS DE EFECTIVO		1.909.243.795	428.584.179
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		17.974.729.851	18.219.971.277
COMPRAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		(3.287.589.318)	(777.128.447)
COMPRAS DE ACTIVOS INTANGIBLES		-	(38.758.285)
INCREMENTO DE INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		(1.900.165.301)	-75507636
FLUJOS DE EFECTIVO UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(6.187.754.619)	(891.394.368)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		12.786.975.232	17.328.576.909
ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
DESEMBOLSOS DE PRESTAMOS BANCARIOS		-	-
INCREMENTO DE APORTES SOCIALES		9.803.863.246	8.996.552.661
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION		9.803.863.246	8.996.552.661
REEMBOLSOS DE PRESTAMOS BANCARIOS		2.154.485.498	(293.903.750)
INTERESES PAGADOS		(1.149.337.904)	(1.072.960.773)
FLUJOS DE EFECTIVO UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION		1.005.147.594	(1.366.864.523)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION		10.809.010.840	7.629.688.138
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		48.777.869.360	21.038.976.706
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO		153.022.336.377	131.983.359.671
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	9	201.800.195.737	153.022.336.377

Las notas de revelación hacen parte integral del Estado de Flujos de Efectivo

(original firmado)
ROBINSON ALBEIRO VARGAS CRISTANCHO
 Gerente General

(original firmado)
ELIANA SOCORRO SOTO DELGADILLO
 Contador General TP. 170246-T

(original firmado)
DIANA MARCELA GUALDRON ARDILA
 Revisor Fiscal TP. 176353-T
 AUDIFIN S.A.S. Tarjeta de Registro JCC 1350
 Ver Dictamen Adjunto

DECISIÓN DE LA ASAMBLEA. Una vez terminada la presentación y explicación en detalle de los anteriores estados financieros separados por parte de la Administración de la entidad, representada por la Gerencia General, la presidencia puso a consideración de la honorable Asamblea General de Asociados Delegados, la aprobación de los mismos estados, quienes en forma **UNÁNIME IMPARTIERON SU APROBACIÓN** así: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, con sus respectivas notas de revelación que corresponden al ejercicio económico de 2024, cumpliendo así con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 40 del Estatuto vigente.

Constancia: Los estados financieros separados originales de Coomuldesa, junto con sus respectivas notas de revelación que forman parte integral de los mismos, se anexan a la presente acta, debidamente firmados y certificados por la Contadora y el Gerente General, y dictaminados por la Revisora Fiscal, en cumplimiento de sus respectivas funciones.



11. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS 2024-2023 DEL GRUPO COOMULDESA

De igual manera, la Administración presentó a consideración de la honorable Asamblea General, los estados financieros consolidados del grupo Coomuldesa con corte al 31 de diciembre de 2024, haciendo constar que los mismos fueron enviados para conocimiento, estudio y análisis previo por parte de los delegados de la presente Asamblea con la debida antelación.

Con estas consideraciones, a continuación se insertan los estados financieros consolidados del grupo Coomuldesa presentados a la Sexagésima Quinta Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados.

a) Estado de Situación Financiera.

GRUPO COOMULDESA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en pesos colombianos)

COD.	CUENTA	NOTA	DIC-31-2024	DIC-31-2023	VARIACION ABSOLUTA	%
ACTIVOS						
1100	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	9	201.817.287.001	153.085.924.101	48.731.362.900	31,83%
1200	INVERSIONES	10	4.284.403.416	2.340.795.638	1.943.607.778	83,03%
1400	CARTERA DE CREDITOS	11	615.998.446.067	538.231.982.337	77.766.463.730	14,45%
1600	CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	12	2.306.863.775	2.312.212.589	(5.348.814)	-0,23%
1705	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	13	23.217.773.155	21.824.004.437	1.393.768.718	6,39%
1710	PROPIEDADES DE INVERSION	14	294.308.579	301.233.263	(6.924.684)	-2,30%
1910	ACTIVOS INTANGIBLES	15	305.332.243	496.961.877	(191.629.634)	-38,56%
	TOTAL ACTIVOS	8	848.224.414.236	718.593.114.241	129.631.299.994	18,04%
PASIVOS						
2100	DEPÓSITOS DE ASOCIADOS	16	621.924.636.674	512.375.779.483	109.548.857.190	21,38%
2400	PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	17	1.301.128.287	1.131.145.081	169.983.206	15,03%
2400	CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	18	7.917.247.002	15.838.564.774	(7.921.317.772)	-50,01%
2600-2700	OTROS PASIVOS	19	28.515.069.943	24.606.109.364	3.908.960.579	15,89%
2300	OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS	20	16.360.553.542	13.324.612.071	3.035.941.471	22,77%
2700	OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	21	3.337.975.916	2.800.958.453	537.017.463	19,17%
	TOTAL PASIVOS	8	679.356.611.364	570.077.169.226	109.279.442.138	19,17%
PATRIMONIO						
3100	CAPITAL SOCIAL	22	52.058.000.000	46.460.732.552	5.597.267.448	12,05%
3200	RESERVAS	23	89.317.272.923	87.108.125.336	2.209.147.588	2,54%
3300	FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	24	539.462.438	514.051.323	25.411.116	4,94%
3500	EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	25	18.055.798.044	5.533.694.840	12.522.103.204	226,29%
3600	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ	26	4.275.733.750	4.280.839.672	(5.105.922)	-0,12%
3700	OTRO RESULTADO INTEGRAL	27	4.621.535.717	4.618.501.292	3.034.424	0,07%
	TOTAL PATRIMONIO	8	168.867.802.872	148.515.945.015	20.351.857.858	13,70%
	PARTICIPACIÓN CONTROLADORA	28	166.932.880.006	146.614.610.535	20.318.269.470	13,86%
	PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	28	1.934.922.867	1.901.334.479	33.588.387	1,77%
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	8	848.224.414.236	718.593.114.241	129.631.299.995	18,04%

Véanse las notas que acompañan a los Estados Financieros

(original firmado)

ROBINSON ALBEIRO VARGAS CRISTANCHO
Gerente General

(original firmado)

ELIANA SOCORRO SOTO DELGADILLO
Contador General TP. 170246-T

(original firmado)

DIANA MARCELA GUALDRON ARDILA
Revisor Fiscal TP. 176353-T
AUDIFIN S.A.S. Tarjeta de Registro JCC 1350
Ver Dictamen Adjunto



b) Estado de Resultados y Otro Resultado Integral.

GRUPO COOMULDESA
ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTA	31-DIC-2024	31-DIC-2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	30	144.886.016.081	124.183.164.631	20.702.851.450	16,67%
4150 Cartera de crédito		111.524.853.581	90.955.969.241	20.568.884.340	22,61%
4160 Enseñanza		3.195.399.982	3.258.871.611	(63.471.629)	-1,95%
4175 Devoluciones rebajas y descuentos		(117.984.890)	(115.231.508)	(2.753.382)	2,39%
4205 Ingreso en venta otros activos-propiedad, planta y equipo		297.330.000	-	297.330.000	100,00%
4210 Ingresos valoración inversiones		16.115.603.574	17.840.215.274	(1.724.611.700)	-9,67%
4220 Comisiones por servicios		2.582.009.628	1.661.787.088	920.222.539	55,38%
4225 Recuperaciones		11.145.104.667	10.408.298.488	736.806.179	7,08%
4230+4240+4 Otros ingresos		143.699.539	173.254.437	(29.554.898)	-17,06%
COSTO DE PRESTACION DE SERVICIOS	31	55.068.629.556	52.782.722.708	2.285.906.848	4,33%
6150 Intereses depósitos		46.789.722.925	45.707.128.610	1.082.594.315	2,37%
6150 Intereses créditos bancarios		1.068.822.058	1.157.163.213	(88.341.155)	-7,63%
6150 Otros costos por depósitos		4.624.383.512	3.642.888.568	981.494.944	26,94%
6160 Costos enseñanza		2.585.701.061	2.275.542.317	310.158.744	13,63%
EXCEDENTE BRUTO OPERACIONAL		89.817.386.525	71.400.441.923	18.416.944.602	25,79%
GASTOS DE ADMINISTRACION	32	49.378.644.437	42.470.613.166	6.908.131.272	16,27%
5105 Beneficios a empleados		31.784.406.131	27.781.263.791	4.003.142.339	14,41%
5110 Gastos generales		16.943.365.816	14.209.196.653	2.734.169.163	19,24%
5210 Gastos financieros		646.779.010	467.105.918	179.673.092	38,47%
5212 Gastos por riesgo operativo		217.578	8.895.854	(8.678.276)	100,00%
5230+5235 Otros gastos de administración		3.875.903	4.050.949	(175.046)	-4,32%
EXCEDENTE OPERACIONAL		40.438.742.088	28.929.928.757	11.508.813.330	39,78%
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS		22.382.944.043	23.396.233.917	-1.013.289.874	-4,33%
5115 Deterioro	33	20.778.676.494	21.736.655.952	(957.979.458)	-4,41%
5120+5230 Amortizaciones	34	398.506.918	445.380.690	(46.873.772)	-10,52%
5125 Depreciaciones	35	1.198.835.947	1.207.272.591	(8.436.644)	-0,70%
5135 Depreciaciones propiedades de inversión	35	6.924.684	6.924.684	-	0,00%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	25	18.055.798.044	5.533.694.840	12.522.103.204	226,29%
Atribuible a:					
PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	36	18.040.358.862	5.517.967.722	12.522.391.140	226,94%
PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	36	15.439.182	15.727.118	(287.936)	-1,83%
Por revaluación de Propiedad, Planta y Equipo		(55.500)	-	(55.500)	100,00%
Por método de Participación Patrimonial		3.089.924	-	3.089.924	100,00%
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO		3.034.424	0	3.034.424	100,00%
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO		18.058.832.469	5.533.694.840	12.525.137.629	226,34%
Atribuible a:					
PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA		18.043.448.786	5.517.967.722	12.525.481.065	226,99%
PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS		15.383.682	15.727.118	(343.436)	-2,18%
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO		18.058.832.469	5.533.694.840	12.525.137.629	226,34%

Véanse las notas que acompañan a los Estados Financieros

(original firmado)

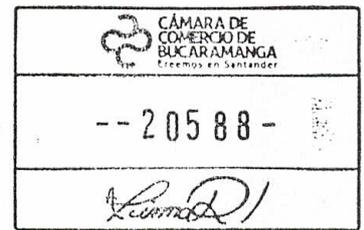
ROBINSON ALBEIRO VARGAS CRISTANCHO
Gerente General

(original firmado)

ELIANA SOCORRO SOTO DELGADILLO
Contador General TP. 170246-T

(original firmado)

DIANA MARCELA GUALDRON ARDILA
Revisor Fiscal TP. 176353-T
AUDIFIN S.A.S. Tarjeta de Registro JCC 1350
Ver Dictamen Adjunto



c) Estado de Cambios en el Patrimonio.

GRUPO COOMULDESA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO
AÑOS TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Aportes Sociales	Reserva Protección Aportes	Fondos Patrimoniales	Excedente del Ejercicio	Resultados Acumulados por Adopción	Otro Resultado Integral	Resultados Ejercicios Anteriores	Total Patrimonio
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	40.060.164.552	82.260.884.278	549.854.398	11.155.100.796	5.431.450.727	3.329.491.771	(82.904.809)	142.684.041.713
Incremento neto de aportes sociales	6.410.568.000	-	-	-	-	-	-	6.410.568.000
Reserva Protección Aportes Sociales	-	4.935.020.206	-	-	-	-	-	4.935.020.206
Reserva Asamblea	-	(77.450.663)	-	-	-	-	-	(77.450.663)
Reserva Especial	-	(328.486)	-	-	-	-	-	(328.486)
Fondos para valorización de aportes	-	-	(5.866.482)	-	-	-	-	(5.866.482)
Otros fondos	-	-	(29.936.594)	-	-	-	-	(29.936.594)
Aplicación excedente del ejercicio 2022	-	-	-	(11.155.100.796)	-	-	-	(11.155.100.796)
Excedente del Ejercicio 2023	-	-	-	5.533.694.840	-	-	-	5.533.694.840
Ajuste excedentes acumulados adopción por primera vez	-	-	-	-	(1.150.611.056)	-	-	(1.150.611.056)
Por Revaluación de Propiedad, Planta y Equipo	-	-	-	-	-	(513.693.030)	-	(513.693.030)
Por Método de Participación Patrimonial	-	-	-	-	-	1.802.702.552	-	1.802.702.552
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-	-	82.904.809	82.904.809
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	46.460.732.552	87.108.125.336	514.051.323	5.533.694.840	4.280.839.671	4.618.501.293	-	148.515.945.015
Incremento neto de aportes sociales	5.597.267.448	-	-	-	-	-	-	5.597.267.448
Reserva Protección Aportes Sociales	-	2.204.041.666	-	-	-	-	-	2.204.041.666
Reserva Asamblea	-	5.105.922	-	-	-	-	-	5.105.922
Reserva Especial	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos para valorización de aportes	-	-	(13.015.946)	-	-	-	-	(13.015.946)
Otros fondos	-	-	38.427.062	-	-	-	-	38.427.062
Aplicación excedente del ejercicio 2022	-	-	-	(5.533.694.840)	-	-	-	(5.533.694.840)
Excedente del Ejercicio 2023	-	-	-	18.055.798.044	-	-	-	18.055.798.044
Ajuste excedentes acumulados adopción por primera vez	-	-	-	-	(5.105.922)	-	-	(5.105.922)
Por Revaluación de Propiedad, Planta y Equipo	-	-	-	-	-	(55.500)	-	(55.500)
Por Método de Participación Patrimonial	-	-	-	-	-	3.089.924	-	3.089.924
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	52.058.000.000	89.317.272.924	539.462.439	18.055.798.043	4.275.733.750	4.621.535.716	-	168.867.802.872

Véanse las notas que acompañan a los Estados Financieros

(original firmado)
ROBINSON ALBEIRO VARGAS CRISTANCHO
Gerente General

(original firmado)
DIANA MARCELA GUALDRON ARDILA
Revisor Fiscal TP 176353-T
AUDIFIN S.A.S. Tarjeta de Registro JCC 1350
Ver Dictamen Adjunto

(original firmado)
ELIANA SOCORRO SOTO DELGADILLO
Contadora General TP. 170246-T

d) Estado de Flujos de Efectivo.

GRUPO COOMULDESA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

DESCRIPCIÓN	Nota	31-DIC-24	31-DIC-23
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
COBROS PROCEDENTES DE LAS VENTAS DE BIENES Y PRESTACION DE SEVICIOS		5.894.800.661	4.814.940.185
OTROS COBROS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		161.089.490.317	246.507.119.010
INTERESES RECIBIDOS (CARTERA)		108.076.570.285	85.893.008.151
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE OPERACIONES		275.060.861.262	337.215.067.346
PAGOS A PROVEEDORES POR EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS		(21.567.749.328)	(17.852.085.221)
PAGOS A Y POR CUENTA DE LOS EMPLEADOS		(31.076.434.289)	(27.497.293.701)
OTROS PAGOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		(148.048.488.020)	(258.256.471.608)
INTERESES PAGADOS (DEPÓSITOS)		(48.576.246.464)	(37.699.045.769)
FLUJOS DE EFECTIVO UTILIZADOS EN OPERACIONES		(249.268.918.101)	(341.304.896.300)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		25.791.943.160	(4.089.828.954)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
DIVIDENDOS RECIBIDOS		-	-
INTERESES RECIBIDOS		16.115.603.574	17.840.215.274
OTRAS ENTRADAS DE EFECTIVO		(9.476.615)	1.655.674.904
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		16.106.126.959	19.496.890.177
COMPRAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		(2.991.778.509)	(777.128.447)
COMPRAS DE ACTIVOS INTANGIBLES		-	(38.758.285)
OTRAS SALIDAS DE EFECTIVO		(1.945.679.276)	(1.170.097.562)
FLUJOS DE EFECTIVO UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(4.937.457.785)	(1.985.984.294)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		11.168.669.174	17.509.905.883
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
INCREMENTO DE APORTES SOCIALES		9.803.631.153	8.998.241.909
DESEMBOLSOS CRÉDITOS OTORGADOS		3.116.457.317	-
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		12.920.088.470	8.998.241.909
REEMBOLSOS DE PRESTAMOS BANCARIOS		-	(293.903.751)
INTERESES PAGADOS		(1.149.337.904)	(1.072.960.773)
FLUJOS DE EFECTIVO UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(1.149.337.904)	(1.366.864.524)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		11.770.750.566	7.631.377.385



INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		48.731.362.901	21.051.454.314
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO		153.085.924.101	132.034.469.787
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	9	201.817.287.001	153.085.924.101

Las notas de revelación hacen parte integral del Estado de Flujos de Efectivo

(original firmado)

ROBINSON ALBEIRO VARGAS CRISTANCHO
Gerente General

(original firmado)

ELIANA SOCORRO SOTO DELGADILLO
Contador General TP. 170246-T

(original firmado)

DIANA MARCELA GUALDRON ARDILA
Revisor Fiscal TP. 176353-T
AUDIFIN S.A.S. Tarjeta de Registro JCC 1350
Ver Dictamen Adjunto

DECISIÓN DE LA ASAMBLEA. Una vez terminada la presentación y explicación en detalle de los anteriores estados financieros consolidados del grupo Coomuldesa por parte de la Administración, la presidencia puso a consideración de la honorable Asamblea General de Asociados Delegados la aprobación de los mismos estados, quienes en forma **UNÁNIME IMPARTIERON SU APROBACIÓN** así: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otro Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, junto con las notas de revelación a diciembre 31 de 2024, cumpliendo así con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 40 del Estatuto vigente.

Constancia: Los estados financieros consolidados originales del Grupo Coomuldesa, junto con sus respectivas notas de revelación que forman parte integral de los mismos, se anexan a la presente acta, debidamente firmados y certificados por la Contadora y el Gerente General, y dictaminados por la Revisora Fiscal, en cumplimiento de sus respectivas funciones.

QUÓRUM: Se deja constancia que el quórum existente, en el momento de la aprobación de los estados financieros separados y consolidados del grupo Coomuldesa correspondía a noventa y seis (96) delegados.

12. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES COOPERATIVOS DEL AÑO 2024

EXCEDENTES NETOS ACUMULADOS POR DISTRIBUIR.....\$18.040.358.862

A/ RESERVAS.....\$ 7.216.143.545

Protección de Aportes Sociales (40%).....\$7.216.143.545

B/ FONDOS SOCIALES.....\$ 7.216.143.544

Fondo de Educación (20%).....\$3.608.071.772

Fondo de Solidaridad (20%).....\$3.608.071.772

C/ FONDOS NO SUSCEPTIBLES DE DISTRIBUCION.....\$ 61.147.683

Fondos No susceptibles de Distribución.....\$ 61.147.683

D/ DISPOSICION DE LA ASAMBLEA.....\$ 3.546.924.090

Revalorización de Aportes Sociales.....\$2.546.924.090

Fondo para el fortalecimiento de la
Infraestructura Tecnológica y de la

Transformación Digital.....\$1.000.000.000

SUMAS IGUALES.....\$18.040.358.862 \$18.040.358.862



El presente Proyecto de Distribución de Excedentes Cooperativos del Estado de Resultados Integral Separado, corresponde al ejercicio económico del año 2024, el cual fue elaborado atendiendo las disposiciones establecidas en los artículos 25, 26 y 31 del Estatuto vigente de Coomuldesa, en armonía con los artículos 10, 54 y 56 de la Ley 79 de 1988.

En efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de ley, este Proyecto fue elaborado, estudiado y aprobado en primera instancia por parte del honorable Consejo de Administración en su sesión ordinaria del 25 de enero del año 2025, según consta en el Acta No. 739-25 de la misma fecha, cuyo Proyecto será presentado a consideración y aprobación definitiva por parte de la Sexagésima Quinta (LXV) Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados a celebrarse el día 29 de Marzo del año 2025.

DECISIÓN DE LA ASAMBLEA. POR UNANIMIDAD, los señores Asambleístas **IMPARTIERON APROBACIÓN** al anterior Proyecto de Aplicación de Excedentes del ejercicio económico del año 2024 presentado por la Administración, sin efectuar reforma alguna.

13. APROBACIÓN DE COMPROMISO PARA INCREMENTAR EN EL AÑO 2026 LA RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES SOCIALES EN EL 40% DE LOS EXCEDENTES A DISTRIBUIR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2025.

En cumplimiento del Decreto 961 de 2018, que incorpora el Título 10 a la Parte 11 del Libro 2, del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, en el que se regula la aplicación de normas prudenciales y reglas sobre el patrimonio, la Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante un instructivo, ilustró a las cooperativas frente a los procedimientos que se deben seguir para dar cumplimiento al mencionado Decreto, en tal sentido, se requiere que la presente Asamblea General realice un compromiso de incrementar en el año 2026, la Reserva de Protección de Aportes Sociales en un porcentaje del 40% del excedente que genere en el ejercicio económico del 2025, excedente que será objeto de distribución, y será puesto a consideración de la Asamblea General Ordinaria del año 2026.

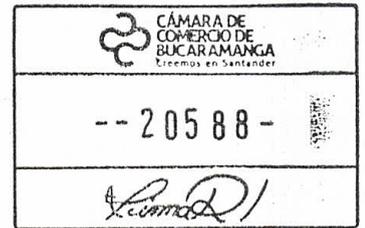
Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y advirtiendo que el compromiso será irrevocable y deberá aplicarse en la distribución de excedentes que se pondrá a consideración de la Asamblea General Ordinaria del año 2026, so pena de las sanciones legales que se generen por el incumplimiento del mismo, el señor Presidente sometió a consideración de la honorable Asamblea, la presente aprobación del compromiso planteado.

DECISIÓN DE LA ASAMBLEA: La honorable Asamblea **POR UNANIMIDAD, APROBÓ** la realización del compromiso de incrementar la Reserva para la Protección de Aportes Sociales en el año 2026, en un porcentaje equivalente al cuarenta por ciento (40%) del total de los excedentes que se generen al cierre del ejercicio económico del año 2025, siendo consciente la honorable Asamblea de la seriedad del compromiso y de los efectos legales por su incumplimiento.

14. AUTORIZACIONES ESPECIALES DE LA HONORABLE ASAMBLEA

a) Autorización especial de la honorable Asamblea para ejecutar los saldos pendientes de los Fondos sociales, de acuerdo con la Reglamentación así: El valor de \$164.005.633,33 del Fondo de Educación, y la suma de \$56.747 del Fondo de Solidaridad, provenientes de la distribución del ejercicio económico del año 2023.

El señor Presidente, doctor Jorge Andrés López Bautista, sometió a consideración de la honorable Asamblea la anterior autorización especial.



DECISIÓN DE LA ASAMBLEA. Por **UNANIMIDAD**, los señores Asambleístas **IMPARTIERON AUTORIZACIÓN** para ejecutar durante el ejercicio del año 2025, los saldos pendientes de los Fondos sociales, provenientes de la distribución del ejercicio económico del año 2023, así: El valor de \$164.005.633,33 del Fondo de Educación, y la suma de \$56.747 del Fondo de Solidaridad.

b) Autorización especial de la honorable Asamblea a la Gerencia General, para que en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el Decreto 2150 de 2017, relativo al régimen tributario especial, actualice y publique la información y los datos, en el aplicativo web que dispone la DIAN, para tales efectos.

Por parte de la presidencia, se sometió a consideración de la honorable Asamblea la anterior autorización especial.

DECISIÓN DE LA ASAMBLEA. Por **UNANIMIDAD**, los delegados de la honorable Asamblea General, otorgaron la autorización especial a la Gerencia General, para que en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el Decreto 2150 de 2017, relativo al Régimen Tributario Especial, actualice y publique la información y los datos, en el aplicativo web que dispone la DIAN para tales efectos.

CONSTANCIA: Se deja constancia que el quórum existente en el momento de la aprobación de las dos (02) autorizaciones correspondía a noventa y seis (96) delegados.

15. ELECCIÓN DE TRES (03) MIEMBROS PRINCIPALES Y TRES (03) SUPLENTE NUMÉRICOS PARA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PARA UN PERIODO DE TRES (03) AÑOS CONSECUTIVOS

De conformidad con el artículo 41 del Estatuto vigente, el Consejo de Administración será integrado por siete (07) miembros principales con sus respectivos suplentes numéricos dentro de la misma plancha, de los cuales en la presente vigencia terminan su período tres (03) y en consecuencia en la presente Asamblea, se requiere el nombramiento de sus respectivos reemplazos, quienes ejercerán sus funciones por un periodo de tres (03) años.

Para dar cumplimiento a la elección respectiva, la presidencia dio un término de diez (10) minutos para la presentación de planchas, sistema adoptado para la elección, en concordancia con el numeral 5 del Artículo 39 del Estatuto vigente. Agotado el tiempo establecido solo se presentó una plancha por parte del Dr. Julio César Salgar Serrano, delegado de la Oficina de Bucaramanga, la cual se dio a conocer a la honorable Asamblea.

A continuación, se inserta la plancha en referencia:

PLANCHA UNIFICADA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA UN PERIODO DE TRES (03) AÑOS				
No.	PRINCIPALES	IDENTIFICACIÓN	SUPLENTE	IDENTIFICACIÓN
1	OSCAR HERNAN GUTIERREZ CALVETE	91.076.577	LUIS ERNESTO RODRIGUEZ MARTINEZ	13.819.843
2	JUAN NICOLAS VARGAS RIBERO	80.133.848	ARIEL ANTONIO BAUTISTA FRANCO	7.127.834
3	FRANCISCO ELADIO TELLEZ SANTAMARIA	91.360.365	KETTY YADIRA MARTINEZ PILONIETA	37.705.980
PRESENTADA POR: Julio César Salgar Serrano - C.C. 91.217.819 - Delegado Oficina Bucaramanga				



DECISIÓN DE LA ASAMBLEA: POR VOTACIÓN UNÁNIME, los señores Asambleístas **ELIGIERON** como dignatarios para el Consejo de Administración a los señores delegados integrantes de la plancha descrita anteriormente, quienes manifestaron su aceptación del cargo y ejercerán sus funciones por un periodo de tres (03) años consecutivos.

CONSTANCIA: Se deja constancia que el quórum existente en el momento de la elección de los miembros del Consejo de Administración correspondía a noventa y seis (96) delegados, cumpliéndose con las reglas de votación descritas en el reglamento de Asamblea, mediante Acuerdo No. 251-2025 del 22 de febrero de 2025, aprobado por la honorable Asamblea General de Asociados Delegados.

Para mayor claridad en cuanto a la composición en pleno del Consejo de Administración, atendiendo el registro que se lleva en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, este Organismo queda integrado, así:

CONSEJEROS PRINCIPALES

1	OSCAR HERNAN GUTIERREZ CALVETE	C.C. 91.076.577
2	JUAN NICOLAS VARGAS RIBERO	C.C. 80.133.848
3	FRANCISCO ELADIO TELLEZ SANTAMARIA	C.C. 91.360.365
4	JULIO ALFONSO MARTINEZ MOLINA	C.C. 91.108.736
5	JULIO CESAR SALGAR SERRANO	C.C. 91.217.819
6	SANTIAGO ENRIQUE MUÑOZ NEIRA	C.C. 91.070.291
7	LELIO MIGUEL BRAVO PEREIRA	C.C. 91.100.221

CONSEJEROS SUPLENTE

1	LUIS ERNESTO RODRIGUEZ MARTINEZ	C.C. 13.819.843
2	ARIEL ANTONIO BAUTISTA FRANCO	C.C. 7.127.834
3	KETTY YADIRA MARTÍNEZ PILONIETA	C.C. 37.705.980
4	MERCEDES GARCIA RODRIGUEZ	C.C. 37.888.963
5	RAMIRO GUERRERO HERNANDEZ	C.C. 5.707.752
6	ABRAHAM QUINTERO GARCIA	C.C. 5.763.900

16. ELECCIÓN DE TRES (03) MIEMBROS PRINCIPALES Y TRES (03) SUPLENTE PERSONALES PARA LA JUNTA DE VIGILANCIA, PARA UN PERIODO DE TRES (03) AÑOS CONSECUTIVOS

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 50 del Estatuto vigente, la Junta de Vigilancia estará conformada por tres (03) miembros principales con sus respectivos suplentes personales, elegidos entre los delegados presentes en la Asamblea para un periodo de tres (03) años consecutivos. De esta manera, el señor Presidente estableció un término de 5 minutos para la presentación de las planchas con los aspirantes, cumplido el tiempo, solo se presentó una plancha por parte del delegado de la Oficina Socorro, señor Juan Nicolás Vargas Ribero, la cual se inserta a continuación:

PLANCHA UNIFICADA JUNTA DE VIGILANCIA PARA UN PERIODO DE TRES (03) AÑOS				
No.	PRINCIPALES	IDENTIFICACIÓN	SUPLENTE	IDENTIFICACIÓN
1	ZONIA MATILDE OROSTEGUI CALA	37.940.535	NESTOR RICARDO SERRANO RINCON	13.535.742
2	ORLANDO ARIAS OSORIO	5.622.140	LORAINÉ ELIZABETH ORTIZ PUENTES	37.900.956
3	GLORIA ESPERANZA REYES OSMA	37.943.626	ELIECER PELAYO MILLAN	91.073.305
PRESENTADA POR: Juan Nicolás Vargas Ribero - C.C. 80133848 - Delegado Oficina Socorro				



DECISIÓN DE LA ASAMBLEA: POR VOTACIÓN UNÁNIME, los señores Asambleístas **ELIGIERON** como integrantes de la Junta de Vigilancia principales y suplentes a los señores delegados relacionados en la plancha anteriormente registrada, quienes manifestaron su aceptación del cargo y ejercerán sus funciones por un periodo de tres (03) años consecutivos.

CONSTANCIA: Se deja constancia que el quórum existente, en el momento de la elección de los integrantes de la Junta de Vigilancia correspondía a noventa y seis (96) delegados, cumpliéndose con las reglas de votación descritas en el reglamento de Asamblea, mediante Acuerdo No. 251-2025 del 22 de febrero de 2025, aprobado por la honorable Asamblea General de Asociados Delegados.

17. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES PRESENTADAS POR ESCRITO, A CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DELEGADOS

El señor Presidente de la Asamblea, doctor Jorge Andrés López Bautista, informó que, conforme a lo dispuesto en el reglamento y en aras de garantizar la participación democrática de los delegados, se abrió el espacio correspondiente para la presentación de proposiciones y recomendaciones formuladas por escrito y dirigidas a consideración de la honorable Asamblea, dejando constancia que no se recibieron proposiciones ni recomendaciones por escrito para ser sometidas a discusión o aprobación en esta sesión.

18. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA

Dejamos constancia que el Acta de la presente Asamblea será estudiada y aprobada en primera instancia por la Comisión revisora y aprobatoria del Acta, en concordancia con el Estatuto vigente de Coomuldesa. El Acta presentada a la honorable Asamblea General, fue aprobada por unanimidad.

19. CLAUSURA

En uso de la palabra concedida por el señor Presidente, el doctor Luis Santiago Gallego Vanegas, Vicepresidente de la Asamblea, elevó un mensaje de reconocimiento al Consejo de Administración, Gerente General y a todo el equipo de colaboradores de Coomuldesa, así como a los delegados presentes, resaltando el compromiso, la entrega y la visión estratégica con la que han contribuido al fortalecimiento de la cooperativa.

En su intervención, expresó que era un verdadero honor para Visionamos, en su calidad de actor del ecosistema financiero cooperativo, participar en la presente Asamblea y ser testigos de los notables resultados obtenidos por Coomuldesa durante el ejercicio económico del año 2024, manifestando que el apoyo institucional brindado por la cooperativa hacia la Red Coopcentral y el Banco Cooperativo Coopcentral, constituye uno de los pilares más sólidos con los que cuenta actualmente el sector cooperativo.

En igual sentido, el doctor Gallego Vanegas destacó la activa participación del doctor Robinson Albeiro Vargas Cristancho, Gerente General de Coomuldesa, en las Juntas Directivas de Visionamos Sistema de Pago Cooperativo y Visionamos Tecnología S.A., reconociendo su liderazgo, sus valiosos aportes tanto en lo institucional como en lo personal, y su visión de integración tecnológica y financiera al servicio del modelo solidario.

Concluyó su intervención, señalando que los resultados expuestos no son sino el reflejo del trabajo honesto, disciplinado y comprometido de todos quienes hacen parte de Coomuldesa, agradeciendo de nuevo por permitirle ser parte de este proyecto cooperativo, reiterando el respaldo de Visionamos al desarrollo y fortalecimiento de la cooperativa. Sin más puntos por tratar, se dio por clausurada la presente Asamblea.

COOMULDESA LTDA

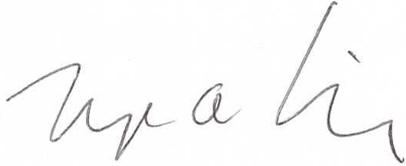
Actas Asamblea General de Asociados
NIT. 890.203.225-1

-1155-



Habiéndose dado cumplimiento al orden del día previsto, se terminó la reunión siendo las doce y treinta y cuatro minutos de la tarde (12:34 p.m.).

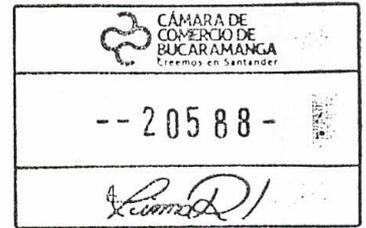
En constancia firman.



JORGE ANDRÉS LÓPEZ BAUTISTA
Presidente de la Asamblea



ELVIA MARÍA CASTRO RODRÍGUEZ
Secretaria



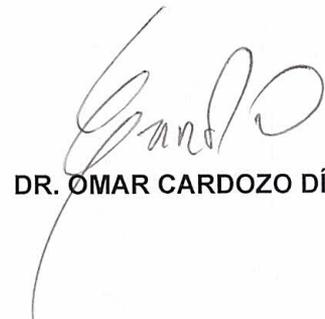
COMISIÓN REVISORA Y APROBATORIA DEL ACTA

Los suscritos integrantes de la Comisión Revisora del Acta No. 065.025 de la Sexagésima Quinta (LXV) Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados de Coomuldesa, llevada a cabo el día 29 de marzo de 2025, en el Auditorio de la Dirección General de Coomuldesa Edificio "Luis Eduardo Torres Castro", ubicado en la calle 16 No. 13-33 en el municipio del Socorro, departamento de Santander, designados por la Presidencia para revisar y aprobar el contenido del Acta en mención, dejamos expresa constancia que hallamos ajustado su contenido a todo lo tratado, decidido y aprobado en dicha Asamblea.

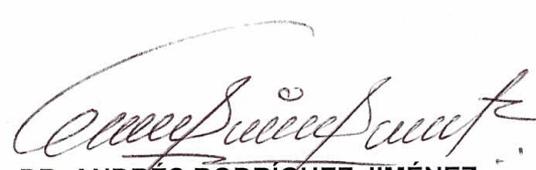
En señal de aprobación, firmamos en el municipio del Socorro, departamento de Santander, a los veintinueve (29) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).



DRA. NIDIA CONSUELO BRAVO ACEVEDO



DR. OMAR CARDOZO DÍAZ



DR. ANDRÉS RODRÍGUEZ JIMÉNEZ